



U.I.A.
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS
Forjando el futuro de Costa Rica

Universidad Internacional de las Américas

Facultad de las Ciencias Sociales

Escuela de Relaciones Internacionales

III cuatrimestre 2017

Tema:

Análisis del impacto de las redes internacionales de tráfico de órganos en
Costa Rica y su problemática actual en el periodo del 2010 al 2016

Tutor:

Lic. Víctor Estrada Mena

Estudiante:

Alvarado Arana Sofía. Carné: 154521

Noviembre del 2017

San José, Costa Rica

Índice

Agradecimientos.....	5
Dedicatoria.....	6
Resumen Ejecutivo.....	9
Introducción.....	10
Estructura capitular.....	12
Análisis del impacto de las redes internacionales de tráfico de órganos en Costa Rica y su problemática actual.....	12
Capítulo I – Elementos históricos empíricos y metodológicos.....	12
Capítulo II - La globalización y el surgimiento de las problemáticas actuales en el Sistema Internacional.	12
Capítulo III: Oferta y demanda de la venta ilegal y el tráfico de órganos en distintos países.....	13
Capítulo IV: El impacto del tráfico de órganos en Costa Rica y las medidas que el país ha tomado al respecto de la situación.	13
Justificación	14
Planteamiento del problema.....	16
Redacción de la pregunta.	20
Objetivo de la investigación.....	20
Objetivo General	20
Objetivos Específicos	20
Perspectiva teórica	21
La Globalización.....	21
Naturalista	22
Antropología y política.....	24
El contrato social.....	25
Estrategia Metodológica	27
Tipo de investigación.....	27
Delimitación temporal y espacial	27
Tipo de fuentes.....	28
Tipo de técnica.....	28
Unidad de análisis	28
Contextual de significación.....	29
Operacionalización.....	29
Capítulo II – La globalización y el surgimiento de las problemáticas actuales en el Sistema Internacional.....	30
2.1 Globalización y problemas.	30

2.1.1. Historia e inicios del tráfico.....	31
2.1.2 Actividades delictivas.....	32
2.1.3 Crecimiento de las actividades delictivas.....	33
2.2. Problemáticas globales.....	33
2.2.1 Tráfico de drogas.....	34
2.2.2 Tráfico de armas.....	36
2.2.3 Tráfico de personas.....	37
2.2.4 Tráfico de órganos.....	38
2.3 Influencia de las problemáticas globales en el Sistema Internacional.....	40
2.3.1 Países de mayor tráfico de drogas.....	42
2.3.2 Países de mayor tráfico de armas.....	42
2.3.3 Países de mayor tráfico de personas.....	43
2.3.4 Países de mayor tráfico de órganos.....	45
Capítulo III: Oferta y demanda de la venta ilegal y el tráfico de órganos en distintos países.....	48
3.1 Problema global, estadísticas.....	48
3.1.1 Países con más espera de trasplante de órganos.....	50
3.1.2 Mayor porcentaje de muerte por la espera de trasplante de órganos.....	51
3.1.3 La disponibilidad de donantes cadáveres.....	52
3.2 Precios en el mercado.....	54
3.2.1 Órganos de mayor precio.....	54
3.2.2 Órganos de menor precio.....	55
3.2.3 La búsqueda de órganos con mayor demanda.....	56
3.2 Países de mayor venta.....	57
3.3.1 Accesibilidad para vender órganos.....	58
3.3 Países de mayor compra.....	58
3.4.1 Accesibilidad para comprar órganos.....	59
Capítulo IV: El impacto del tráfico de órganos en Costa Rica y las medidas que el país ha tomado al respecto de la situación.....	61
4.1 Impacto del tráfico de órganos en Costa Rica.....	61
4.1.1 Costa Rica como puente para el tráfico de órganos.....	63
4.1.2 Papel principal de Costa Rica sobre esta problemática.....	63
4.1.3 Leyes dentro de Costa Rica para hacerle frente al tráfico de órganos.....	64
Conclusiones.....	69
Recomendaciones.....	71
Referencias Bibliográficas.....	72
ANEXOS.....	76

Resumen Ejecutivo

El presente trabajo muestra una investigación sobre una problemática actual que conmociona al mundo en general por lo atroz e inhumano que puede ser: las redes internacionales del tráfico de órganos.

La salud es un tema prioritario para el desarrollo de todos los países, los Estados ponen énfasis en este aspecto, pero lamentablemente se debe reconocer que muchas enfermedades están afectando cada vez a más personas y de menor edad que hace algunos años. Enfermedades renales, hepáticas, cardíacas y hematológicas que requieren para su cura de un trasplante son las causales de esta problemática global aunado a la incapacidad sanitaria de acelerar las listas de espera por esos órganos y tejidos.

En primer lugar se hace un desarrollo del análisis de los tipos de tráfico, países con mayor problemática, el caso específico de Costa Rica, y las leyes recién aprobadas para disminuir y evitar este inconveniente mundial. Como perspectiva teórica se considera la visión y valoración de distintos autores.

Luego, se presenta la oferta y demanda de la venta ilegal y el tráfico de órganos en distintos países. Finalmente se ofrece las conclusiones a las que se llega en la investigación y las recomendaciones pertinentes basadas en el trabajo desarrollado.

Introducción

El tráfico de órganos en los últimos años ha estado en constante crecimiento y cada vez se ha convertido en un negocio más lucrativo, que consiste en vender, transportar, comercializar y en la respectiva cesión de los órganos de manera ilegal, generando así un beneficio económico, convirtiendo esto en una problemática más notoria en el Sistema Internacional, donde las redes internacionales se van fortaleciendo e interconectándose cada vez más debido a la demanda.

A lo largo de la historia, la globalización ha sido uno de los fenómenos más importantes en el mundo, no solo promoviendo el desarrollo tecnológico y del ser humano en general, sino también trayendo consigo problemáticas que afectan a la sociedad de la comunidad internacional. Siendo así, que los defensores de los derechos humanos han denunciado los casos de presunto tráfico de órganos en los países, como la antigua Yugoslavia y Mozambique. Sin embargo, se adjudica que esta práctica dio inicio desde la esclavitud, en donde también surgen otras actividades que han evolucionado con el paso del tiempo, como lo es el tráfico de personas, drogas y hasta armas. Por esta razón es que el tráfico de órganos nace por causa de la falta de componentes anatómicos, que no es capaz de cubrir las necesidades terapéuticas de la población condicionada, donde dicho factor se convierte en una alternativa posible para conseguir el componente corporal necesario.

Es por esto, que en la actualidad el tráfico de órganos se ha convertido en un negocio lucrativo, que se destaca por su crueldad entre las actividades del crimen organizado, de esa manera varios actores internacionales se involucran en este tema, ya que, existe una alta demanda en donde el precio de cada órgano va a variar, esto debido a su país de procedencia o dependiendo del tipo de órgano que se está buscando. Por esta razón, principalmente la Organización de las Naciones Unidas, junto con la Organización Mundial de la Salud, y los países involucrados, tratan de tomar medidas para mitigar este problema tanto interna como externamente.

Asimismo, en la investigación se pretende analizar cómo esta problemática ha afectado en los últimos años tanto en el exterior, como en Costa Rica y cuáles son las medidas pertinentes que se toman para regular, ya sea la venta y compra de los órganos de igual manera determinar cómo el país puede ser un puente para que pasen las redes

internacionales del tráfico, principalmente de órganos, de América del Norte a América del Sur y viceversa. Además la relevancia de cómo las leyes de Costa Rica funcionan dentro del país en lo referente al tema.

Para finalizar, la investigación pretende tener un impacto positivo, en donde se analice y se permita dar a conocer más el tema en los distintos Estados. Prevenir a la población sobre el tráfico de órganos, sus causas y consecuencias en el sistema internacional. También se pretende tener más conocimiento e información del marco normativo de este tipo de delito en Costa Rica.

Estructura capitular

Análisis del impacto de las redes internacionales de tráfico de órganos en Costa Rica y su problemática actual

Capítulo I – Elementos históricos empíricos y metodológicos.

- 1.1 Justificación.
- 1.2 Planteamiento del problema.
- 1.3 Objetivos.
- 1.4 Perspectiva teórica.
- 1.5 Estrategia metodológica.

Capítulo II - La globalización y el surgimiento de las problemáticas actuales en el Sistema Internacional.

- 2.1 Globalización y problemas.
 - 2.1.1 Historia e inicios del tráfico.
 - 2.1.2 Actividades delictivas.
 - 2.1.3 Crecimiento de las actividades delictivas.
- 2.2. Problemáticas globales.
 - 2.2.1 Tráfico de drogas.
 - 2.2.2 Tráfico de armas.
 - 2.2.3 Tráfico de personas.
 - 2.2.4 Tráfico de órganos.
- 2.3 Influencia de las problemáticas globales en el Sistema internacional.
 - 2.3.1 Países de mayor tráfico de drogas.
 - 2.3.2 Países de mayor tráfico de armas.
 - 2.3.3 Países de mayor tráfico de personas.
 - 2.3.4 Países de mayor tráfico de órganos.

Capítulo III: Oferta y demanda de la venta ilegal y el tráfico de órganos en distintos países.

- 3.1 Problema global, estadísticas.
- 3.2 Precios en el mercado.
 - 3.2.1 Órganos de mayor precio.
 - 3.2.2 Órganos de menor precio.
 - 3.2.3 La búsqueda de órganos con mayor demanda.
 - 3.2.4 Los órganos de menor demanda.
- 3.3 Países de mayor venta.
 - 3.3.1 Accesibilidad para vender órganos.
- 3.4 Países de mayor compra.
 - 3.4.1 Accesibilidad para comprar órganos.

Capítulo IV: El impacto del tráfico de órganos en Costa Rica y las medidas que el país ha tomado al respecto de la situación.

- 4.1 Impacto del tráfico de órganos en Costa Rica.
 - 4.1.1 Costa Rica como puente para el tráfico de órganos.
 - 4.1.2 Papel principal de Costa Rica sobre esta problemática.
 - 4.1.3 Leyes dentro de Costa Rica para hacerle frente al tráfico de órganos.

Justificación

En el presente trabajo, sobre el análisis del impacto de las redes internacionales de tráfico de órganos en Costa Rica, se desarrollará el análisis de cómo la globalización no solo ha beneficiado al mundo actual, sino las problemáticas que han surgido con esto y su expansión por todos los países, problemas como lo es el tráfico en general, lo que genera distintos tipos de actividades delictivas que debilitan a cada Estado que se vea perjudicado.

De esta manera, la investigación cuenta con la importancia personal de dicha realización, y esta ha sido por el deseo de conocimiento acerca de las redes internacionales del tráfico de órganos y determinar la forma y magnitud en las que se ha involucrado cada vez más en Costa Rica, ya que es un tema muy poco expuesto por los medios, entonces se crea una imagen que no afecta al país. La búsqueda de promover conocimiento sobre el tema a la sociedad actual y prevenir el no ser víctimas de esta problemática de manera tal que sea un beneficio a la sociedad.

Igualmente, la importancia para las Relaciones Internacionales se argumenta mediante la relevancia de cómo las redes internacionales del tráfico de órganos afectan al Sistema Internacional, por los Estados donde esta práctica está siendo realizada o involucrada, así como analizar las repercusiones en la comunidad internacional, en temas de índole como la salud, lo social, económico, político, entre otros.

Además, la relación de dicha investigación con Costa Rica es interesante, ya que es uno de los países latinoamericanos que mayores lazos bilaterales - multilaterales posee, lo que conlleva a que se estrechen mayores vínculos entre las naciones y con los diferentes organismos internacionales en pro del desarrollo y el crecimiento de su sociedad, lo que genera mejoras en diversos temas como en el caso de la salud, economía y demás puntos, es por esto que se da una mayor legitimación a Costa Rica como país democrático y preocupado por el bienestar de su población. Dichas relaciones que Costa Rica posee, hace que el país sea un atractivo para que esta actividad se realice e involucren al país, ya sea para operar las mismas redes internacionales dentro del país o simplemente utilizar a Costa Rica como puente para transportar la mercancía.

Siendo así, lo que se pretende realizar es una demostración de la problemática actual que es el tráfico de órganos, prevenir este problema que afecta al mundo, y alertar

a la sociedad civil principalmente de Costa Rica, pero de igual manera involucrando a los países que son mayormente afectados y cómo poder llegar a regular dicha actividad mediante el marco jurídico del Poder Judicial de Costa Rica.

El tráfico de órganos existe, es una realidad que lamentablemente afecta a muchos países con actos tan crueles como el secuestro de niños para extraerles los órganos y vendérselos a padres necesitados de ellos para sus hijos y con la posibilidad económica de la compra. En otras instancias se da también cuando los mismos ciudadanos ponen a la venta sus órganos para cubrir necesidades económicas, con la garantía de obtener una buena cantidad de dinero.

Planteamiento del problema.

El tráfico de órganos se deriva de una forma de esclavitud moderna dado que es como la trata de personas, se fundamenta en el engaño: “si se tienen dos riñones, se puede vivir bien con uno”, es un negocio oscuro porque se hace en lo oculto, nada legal ni médicamente correcto; se aprovecha de la necesidad de las personas que requieren con urgencia el órgano o el dinero de quienes lucran con él.

El doctor David Tushaus, de la Missouri Western State University, especialista en tráfico ilegal de órganos humanos, afirmó que en el “turismo de trasplantes” los vendedores de órganos suelen ser gente pobre desesperada por conseguir un poco de dinero. Los países de donde proceden los compradores de órganos son Canadá, EEUU, Arabia Saudita, Japón y Taiwán, principalmente. Y los territorios donde se consiguen órganos son: Kosovo, Chipre, Azerbaiyán, Egipto, China, EEUU, Panamá, Pakistán, India, Filipinas, Rumania, Moldavia, Perú, Ecuador y Colombia. (Aragonés, 2017)

Es una problemática que tiene sus inicios especialmente en Asia pero que se ha extendido a varias latitudes mundiales, ciertamente dentro de las fronteras costarricenses. Definitivamente el tráfico de órganos afecta a un país subdesarrollado, ya que de ese país se obtienen los órganos, esto se da en las sombras y se ha permitido así, pues a diferencia del narcotráfico y el combate de ese flagelo, no se desea exponer este otro que es igual de perjudicial. Muchos países pueden declarar que padecen problemas de indigencia, prostitución, tráfico de drogas, pero por todas las implicaciones y los estratos que se tocan, pues hasta lo moral está en juego, nunca se declara la existencia del tráfico de órganos.

Este lucrativo negocio se ha ligado a la globalización y la forma de negociar cualquier cosa a través de internet y de las redes sociales. Ahí se ha infiltrado toda la red de criminales dedicados a esto. Siendo esto tan serio que se considera que del total de trasplantes de órganos que se hacen al menos un 10% se hace de manera ilegal. *Anualmente se practican unos 120.000 trasplantes en el mundo. Según la OMS, se estima que entre un 5 y un 10 por ciento de los trasplantes son ilegales. (Aragonés, 2017)*

Queda establecido que el problema afecta a las personas más pobres ya que la vulnerabilidad en cuanto a seguridad es muy grande, pues no están tan protegidos por

las autoridades de un posible secuestro para quitarles los órganos, también son una población con muchas necesidades económicas por suplir y esto aunado a la ignorancia y sencillez los convierte en el objetivo ideal de los traficantes.

El papel relevante que relaciona este delicado tema a las Relaciones Internacionales consiste en conocer qué legislaciones hay para la prevención y el combate de esta atrocidad, estar al tanto de las medidas para evitar que nuestro país se convierta en sede o puente para este mal.

La comercialización de órganos humanos genera gigantescas ganancias a los traficantes y dolor o muerte a los “donadores” y los “compradores”. Esta actividad se encuentra dentro de una red de planificación muy organizada, hay quienes son los que establecen el contacto, los que negocian los precios, el que trata con el oferente, los que realizan la operación de extracción y los que al final transportan el órgano a su destino final.

Ningún país se encuentra exento ya que el uso de redes sociales es una de las prácticas que favorecen este tipo de delitos, no es extraño que se vean en la “deep web” ofrecimientos de venta de órganos, en efecto hay sitios ilegales como “Organtree” que enlista donantes voluntarios y los presenta en un buscador mundial a fin de establecer el negocio. La venta ilegal de órganos es por mucho una forma rápida de obtener un trasplante pues la lista para obtenerlo de la forma legal es larga en los hospitales. Para poder trasladar el órgano desde un país y transportarlo a otro se requiere de un equipo especializado y muchas veces hay deficiencia de esas estructuras sanitarias requeridas y ese órgano puede no solucionar el problema de quien lo necesita, sino que más bien se convierte en un peligro para la salud y los traficantes pretenden salir bien librados aduciendo incompatibilidad.

Si bien el trasplante de órganos fue un logro médico del Siglo XX, cuyo objetivo era mejorar la vida de cientos de pacientes como sucedió en 1933 en que se dio el primer trasplante renal, aunque no alcanzó el éxito que se deseaba, luego en 1954 si se dio el primero con éxito de un gemelo a otro en Boston, Estados Unidos. Sin embargo, todo este ideal y esfuerzo de cientos de especialistas éticos y con un compromiso hipocrático ha sido manchado con los informes que se obtuvieron después sobre el desarrollo de un negocio paralelo de compra – venta de órganos.

Un trasplante es un procedimiento quirúrgico delicado que plantea no solo cuestiones médicas sino también legales y éticas. No se puede extraer un órgano de un paciente vivo o muerto sin su autorización previa, es por eso que se hacen grandes campañas que promueven la donación voluntaria para salvar vidas. El médico es uno de los actores principales en todo esto, puede ser el noble doctor que salva una vida o convertirse en parte del organigrama del crimen organizado, tiene la potestad de detener este delito porque solo ellos son los capacitados para operar tanto a donantes como a receptores.

Pasando a las otras implicaciones que tienen los trasplantes, están las económicas, un riñón, que es el órgano que más se comercializa, puede tener un valor en el “mercado negro” de hasta \$64 mil pues los precios varían según el país, del total que paga el receptor los donantes cobran hasta 40 veces menos, lo que implica que el intermediario gana más de un 60% sobre el órgano. Se ha desarrollado inclusive el llamado “turismo – trasplante” en el que para no “sacar” el órgano del país el paciente que lo necesita, viaja al país del donador y ahí en clínicas privadas se realiza la cirugía.

También hay implicaciones psicológicas, tratar un órgano como mercancía genera trastornos a todos los implicados, no se puede liberar el sentimiento de culpa en quienes “pagaron” sin saber cómo realmente se obtuvo el órgano pues es claro que saben que no se hizo en un proceso de “buena voluntad y desprendimiento” de un noble donante. De la misma manera para el donador el dinero recibido nunca repondrá el órgano faltante y las secuelas se quedarán igual que la cicatriz, para siempre.

En cuanto a las implicaciones morales, estos delincuentes han trascendido los límites de la moralidad pues sobrepasan cualquier cosa con tal de obtener el dinero por el tráfico del órgano, esto puede ser desde intentar comprar niños para suplir de órganos a padres desesperados, como el de “robarse” los órganos de pacientes recién muertos desde las morgues, sin consentimiento ni conocimiento de los familiares, simplemente entregan cuerpos sin órganos como córneas, páncreas, corazón y otros que no se donan en vida.

En diciembre de 2016, se llevó a cabo la Reunión Regional sobre trata de personas en su modalidad de Extracción ilícita de órganos en Panamá, en donde expertos debatieron sobre el tema durante dos días. Hubo representantes de varios países y se presentó el Plan Nacional contra la Trata de Personas para regir de 2017 a

2022 y darle continuidad. En este plan se está incluyendo el apartado específico sobre el trasplante de órganos pues se analizó que este es el cuarto delito más importante y negocio más lucrativo del mundo, por eso se necesita reforzar la seguridad en toda la región centroamericana.

Las leyes 9095 y 9222 de Costa Rica, enfocan los aspectos que se dan en cuanto a la Trata de personas la primera y lo que rige para la Donación y trasplante de órganos y tejidos humanos. Es claro que se pretende a todas luces, estimular en las personas la donación de órganos de fallecidos o personas declaradas con muerte cerebral y que se encuentren en el rango de posibles donadores, para alcanzar la autosuficiencia en trasplantes y agilizarlos para que la espera no agobie a los pacientes y sus familiares, esto reduce en parte el tráfico ilegal.

En octubre de 2013, se desarticuló una banda que operaba trata de personas con fines de tráfico de órganos. Los médicos implicados trabajaban en el Hospital Calderón Guardia y en clínicas clandestinas para efectos del delito. Estaban asociados con un hombre griego cuyo centro de operación era una pizzería cercana al hospital. El jefe del Servicio de Nefrología estaba implicado y también fue detenido. A raíz de estas detenciones, en el diario El Universal de México (27 de mayo de 2013) cita *Costa Rica como punto mundial para el tráfico de órganos basado en un reportaje en el que dos israelíes narran que pagaron \$ 6 000 a un costarricense y a un nicaragüense para obtener dos riñones*. El viceministro de Gobernación de ese entonces, Freddy Montero indicó su rechazo a que el país se vea de esa manera.

Redacción de la pregunta.

¿Cuál es el impacto para Costa Rica de las Redes Internacionales del Tráfico de órganos?

Objetivo de la investigación

Objetivo General

Realizar un análisis del impacto de las redes internacionales de tráfico de órganos en Costa Rica y su problemática actual

Objetivos Específicos

- Elementos históricos, empíricos, teóricos y metodológicos del análisis del impacto de las redes internacionales de tráfico de órganos en Costa Rica y su problemática actual en el periodo del 2010 al 2016.
- Explicar la globalización y el surgimiento de las problemáticas actuales en el Sistema Internacional en el periodo del 2010 al 2016.
- Comparar la oferta y demanda de la venta ilegal y el tráfico de órganos en distintos países en el periodo del 2010 al 2016.
- Describir el impacto del tráfico de órganos en Costa Rica y las medidas que el país ha tomado al respecto de la situación en el periodo del 2010 al 2016.

Perspectiva teórica

En la presente investigación se tomará una teoría general la cual es La Globalización de Anthony Giddens, seguidamente otros tres pilares para ayudar a fundamentar la investigación, que son la teoría de Naturalista de Jean Jacques Rousseau, la Antropología y política de Antonio Gramsci y por último pilar la teoría del Contrato Social de John Locke.

La Globalización

En la actualidad la globalización se ha visto ventajosa para la sociedad ya que la mayoría de los cambios que ha traído a lo largo de los años ha sido casi siempre positiva, sin embargo, existen también problemáticas que surgen debido a este fenómeno. La globalización según Anthony Giddens , quien es bastante optimista respecto al proceso de globalización, es así como un proceso de igualación ya que les confiere a los grupos y a las naciones.

Es más, para Giddens la globalización genera lo que él llama “colonialismo inverso”. Aquí se puede destacar, la utilización por las redes clandestinas de tráfico de herramientas tan valiosas como el internet, que sin duda propicia la globalización como un proceso social.

Hay, además, una crisis o agotamiento del Estado de bienestar, que parece no estar ya en condiciones de alcanzar los dos objetivos principales que Giddens le adjudica: crear una sociedad igualitaria y proteger a los ciudadanos a lo largo de toda su vida. (Infante J.M. 2007)

De tal manera, la globalización no es algo misterioso que concierne a los sociólogos según Giddens, ya que viene siendo el conjunto de procesos que afectan a los individuos en un sentido plenamente fenomenológico: esto es, al nivel de sus vidas cotidianas. De tal manera que desde un ordenador o computadora se pueda negociar la venta y compra de cualquier cosa obviando lo legal, lo ético y lo moral, en donde solo importa el beneficio económico a costas de lo correcto.

En este pilar teórico general, la modernización cambia las formas locales y las reemplaza con una forma universal de intercambio: el dinero. Este aparece para hacer general y universal lo que una vez fueron intercambios locales y particularistas entre locales, en el que se precisaba verse cara a cara en una negociación, ahora ya no es

necesario ni conocerse, menos interactuar directamente, entonces, el dinero por tanto permite a los individuos moverse y establecer relaciones sociales en el tiempo y en el espacio.

Hay otros aspectos negativos que aparecen, aunque algunos no puedan ser atribuidos de manera directa a la globalización, como la desigualdad de la riqueza y de las rentas, tanto dentro de los países como entre los países (del mundo desarrollado y subdesarrollado (Infante J.M. 2007)

El dinero por tanto puede hacer que el mundo parezca que está empequeñeciéndose, ya que se puede decir que el mundo gira alrededor del dinero, luego, la globalización no hace otra cosa que acelerar un proceso que empezó ya con la modernización, y es un fenómeno que va a ir creciendo cada vez más, ya que el interés monetario es uno de los principales en las relaciones internacionales de hoy en día.

Es de esta manera como la globalización puede tanto beneficiar como afectar las relaciones e interacciones internacionales de los actores.

La globalización, por lo tanto, es causa y consecuencia de nuevas acciones políticas y debe considerarse como un elemento presente en el panorama que perdurará durante un tiempo probablemente largo: los fenómenos que la constituyen coexisten y han cambiado ya el mundo en el que vivimos. (Infante J.M. 2007)

Naturalista

Seguidamente se toma la teoría Naturalista de Jean Jacques Rousseau en la obra “*Emilio, el sujeto pedagógico de Jean Jacques Rousseau*”, ya que dicha teoría se fundamenta en la concepción de un hombre originario cuya cualidad principal es la moralidad. El ser humano llega al mundo sin ser ni bueno ni malo, sino natural. La sociedad pone al hombre en contacto con sus semejantes y le transmite su evolución histórica y sus realidades civilizatorias.

Las realidades en este caso, pueden ser varias y de distinta índole según los involucrados en el problema. Todos los actuantes, las personas que negocian una parte de su cuerpo por necesidad, el que paga grandes cantidades de dinero por obtener

prontamente un órgano por el que no puede esperar así mismo como los que lucran con esto tan delicado, sean médicos e intermediarios.

Al presentarse esto como pilar teórico en la investigación con el cual se relaciona directamente a la idea, de que el ser humano se adapta a las situaciones que se presenten en las etapas transitorias que conllevan a un proceso de transformación. Así, los individuos se ven como al nacer como “naturales”; es acá donde surge un juego en el cual se relacionan los individuos con el entorno que los rodea.

En el universo de Rousseau aparecían los conceptos de “voluntad general” o “ley” como portadores de un valor supremo. En sentido, tuvo un carácter altamente propositivo dado que la obra relataba la formación pedagógica de un niño imaginario que constituiría un sujeto social diferente, apto para construir un nuevo pacto social basado en criterios éticos. Rousseau denunciaba en los discursos el carácter ficcional de lo que sus contemporáneos creían “natural” en el hombre, demostrando que no lo era; pero, por otra parte, se dedicaba a analizar la manera de modificar ese presente injusto formulando provocativas propuestas.

El método de Rousseau explica que la desigualdad social, es el desencadenante de las peores cualidades humanas. De hecho, ante esta presentación, este principio es totalmente real, existe una gran desigualdad social que permite que se presenten “inmoralidades” tan terribles como la trata de personas y de órganos.

Durante la lectura de la obra se explica cómo Emilio desplegará naturalmente mediante los sentidos, luego, hace uso de la utilidad de cada cosa de acuerdo con sus sentidos consecuentemente desarrolla un pensamiento racional, que le permite comprender las ideas más abstractas, hacer juicios de valor y seguir el instinto que le indica su moral, sus sentimientos y su ética, que ya han sido moldeadas con la inicial educación de sus sentidos.

Sin embargo, el mal nunca puede provenir de la naturaleza, sino más bien, de la influencia de otros hombres o de sus leyes injustas que actúan como un conjunto de fuerzas que se desatan sobre el ambiente y sobre el individuo en sí mismo, específicamente en este caso en particular con la problemática del tráfico de órganos.

Antropología y política

Como otro pilar fundamental en la perspectiva de la investigación es la que corresponde a la antropología y política de Gramsci. Ya que la antropología estudia los aspectos físicos y las manifestaciones sociales y culturales de las comunidades humanas y son importantes para tener otro punto de vista del tema del tráfico de órganos.

Habría que referirse a la lección moral que supone su figura, al ser uno de los pocos pensadores en los que la teoría y la praxis, el decir y el hacer, no pueden separarse. La antropología filosófica de Gramsci se inscribe dentro de una problemática relativamente reciente, pues data de fines del siglo XVIII, llamada humanismo teórico.

Este pensador considera que la pregunta por el hombre es la pregunta por lo que pueda devenir el hombre, si el hombre puede “hacerse”, puede crearse una vida. La individualidad, aun siendo de máxima importancia, no es el único elemento, sino que cuando hablamos de la humanidad que se refleja en cada individualidad, nos referimos a tres elementos: el individuo, los otros hombres, y la naturaleza.

De esa afirmación, se desprende que los hombres, bien podrían no entrar en relación unos con otros de manera aleatoria, sino orgánicamente, ya que forman parte de organismos que van de los más simples a los más complejos y en los que cada cual se cambia a sí mismo en la forma en que se cambia el conjunto de relaciones. En este sentido, el filósofo real no puede ser distinto del político, esto es, un hombre activo que modifica el ambiente – conjunto de relaciones de las que pasa a formar parte.

Tomando esta perspectiva, se establece que entonces, el hombre busca siempre relacionarse en especial para cumplir sus metas, alcanzar beneficios, riqueza y también y por qué no, suplir sus necesidades, sean estas las que sean. Ahí es donde Gramsci recoge los tres objetivos básicos del materialismo de Marx:

- a) Práctico: el hombre es, a la vez, fruto de las circunstancias históricas y agente de cambio en ellas.
- b) Histórico: el mundo y el hombre es entendido en su devenir, conflictivo, contradictorio, físico-biológico-social y sociocultural, en el que los hombres producen socialmente los propios medios de vida.
- c) Económico: una concepción de las relaciones entre los hombres que toma nota de la primacía que tiene en ellas las relaciones de propiedad, producción,

distribución y consumo de bienes, así como la división del trabajo que se ha ido configurando históricamente.

El contrato social

Como último pilar teórico se tomará la de John Locke, el cual da una idea de que el hombre tiene el derecho y el deber de conservar su vida. De este modo, el hombre no es súbdito de ningún otro hombre, sino que es libre.

Las ideas de que es la voluntad humana y no la fuerza, la base de la legitimidad de un gobierno, y que el derecho y no el mero poder es la base del orden político. Y los valores de la libertad y la justicia que, desde el punto de vista contractualista, hacen las veces de la doble raíz de la legitimidad de cualquier sociedad política. La libertad legitima la autoridad que rige en la sociedad política, en tanto, dicha sociedad se ha creado teniendo como base la voluntad de un cierto grupo de individuos que, tácita o explícitamente, han decidido construir una sociedad a partir de un pacto mutuamente vinculante. La justicia por su parte, se refiere al derecho que surge del contrato mismo con que se ha creado la sociedad política y que cobija a todos los contrayentes por igual. (Villa, 2013)

El pacto social es en sí bastante limitado, es una sociedad será civil o política cuando cada uno de los individuos renuncia al poder de ejecutar la ley natural. Por esto Locke propone, que el Estado debe estar formado por dos poderes que se limiten y controlen mutuamente, pues de esta manera se hace posible evitar al máximo las arbitrariedades y abusos del poder soberano. Pues de lo contrario si ningún poder tuviera límites podría haber abuso de él. Se puede dar a entender que la libertad de la que se habla tiene ciertos límites del cual uno como ciudadano de la sociedad tiene que respetar.

Locke pretende mostrar que el absolutismo es incompatible con un gobierno legítimo, sin embargo, es así como afirma la prioridad de los derechos individuales y de la división constitucional de poderes frente a la voluntad del legislador democrático. No obstante, cuando el gobernante viola estos deberes y derechos se pone a sí mismo en un estado de guerra respecto a su pueblo, es por esta razón que el tema de la venta ilegal de órganos llega a ser tema de discusión porque los derechos que están siendo violados deben ir regidos bajo alguna ley jurídica que pueda ampararla, pero si existe la ley y no

se hace cumplir, es ahí cuando se ve la interpretación de la fractura del contrato social de los habitantes y el gobierno.

El núcleo central de la concepción de legitimación del dominio político propuesta por Locke es el individualismo normativo que dota al individuo con autonomía moral y que sustituye a la autoridad legisladora de Dios y de la naturaleza mediante el derecho de todo individuo a ser limitado en su libertad solamente mediante aquellas leyes con las que él habría concordado en el marco de procedimientos definidos por medio de un contrato. (Costes, 2010)

El poder político que surge de la inseguridad del estado de naturaleza, no es un poder que emerge de la guerra de todos contra todos, sino un poder determinado por el contenido de las leyes naturales. Sin embargo, cuando las “leyes naturales” son violentadas se rompe el esquema de liberalismo que se entiende según Locke.

En conjunto con la teoría general de la globalización más los tres pilares teóricos se va a basar las perspectivas teóricas dentro del trabajo de investigación en la cual servirá de ayuda, de una capacidad de entendimiento más factible y para un mejor desarrollo de este tema del tráfico de órganos.

Estrategia Metodológica

Tipo de investigación

La presente investigación referente al “Análisis del impacto de las redes internacionales de tráfico de órganos en Costa Rica y su problemática actual” representa un análisis sobre las redes internacionales de tráfico de órganos y cómo ha llegado a expandirse a lo largo de los países en el sistema internacional. El estudio sobre el tema brinda un sustento apropiado basado en fuentes confiables, que refuerzan la investigación y otorgan las herramientas para analizar el asunto desde una perspectiva más amplia.

Por lo tanto y con el fin de llevar a cabo los objetivos planteados para este estudio se recurrirá al diseño de una investigación tipo exploratorio, que permita mediante el uso de métodos descriptivos y explicativos presentar la problemática de las redes internacionales del tráfico de órganos en los últimos años, así como el papel de Costa Rica respecto a esta problemática actual en el medio internacional. Cada uno de estos métodos se empleará de manera constante a lo largo de este documento en el desarrollo de cada capítulo.

El trabajo contiene dentro de su realización un tipo de diseño no experimental, la utilización del método descriptivo tiene como finalidad definir, clasificar, y caracterizar el objeto de estudio, el método descriptivo es de tipo mixto, cualitativo y cuantitativo puesto que, según Hernández (2014) “es la recolección de datos cualitativos con medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación”. Siendo así, se puede determinar que la investigación representa un estudio analítico, descriptivo y explicativo del problema investigado para generar de esta manera una clara comprensión de lo investigado. Ya que la técnica explicativa pretende establecer como de la globalización van surgiendo nuevos problemas que afectan directamente a los actores del Sistema Internacional.

Delimitación temporal y espacial

La investigación se limita en el periodo desde que da inicio la trata de personas a la actualidad, ya que se retomará la parte histórica la cual es fundamental en esta investigación. La limitación geográfica de la presente investigación se llevará a cabo en

el continente Americano. La razón primordial de esta delimitación corresponde a enfocar en las redes internacionales de tráfico de órganos que actúen dentro y fuera de Costa Rica.

Tipo de fuentes

Con el fin de llevar a cabo esta investigación, se ha optado por recurrir a diversas y variadas fuentes informativas con tal de presentar datos verídicos y que sirvan como sustento a las premisas realizadas a lo largo de la investigación. Las fuentes de información empleadas tienen relación directa con el tema de estudio y al mismo tiempo se recurre a datos que permitan entrelazar el nuevo papel de Rusia como actor internacional, así como los retos y la injerencia que poseen.

Las fuentes de recolección de los diferentes temas que desencadena dicha investigación han sido fuentes primarias y secundarias, ya que es el producto del uso de información proveniente de interpretaciones ya elaboradas por historiadores y teóricos, así como textos, artículos de revistas especializadas, manuales y diccionarios, también incluye fuentes terciarias donde autores citan a su vez otro interior en el cual han basado su análisis, además como fuente primaria se han llevado a cabo pequeñas entrevistas a expertos en el tema de relaciones internacionales.

Tipo de técnica

El método que está plasmado en este trabajo es de carácter deductivo inductivo, puesto que se realizan análisis a partir de documentos y hechos existentes, la revisión de la literatura sobre el tema ha sido provechosa para identificar la problemática y también para detectar la postura que tiene el actor involucrado a nivel internacional.

Del mismo modo se recurre a la utilización de entrevistas estructurales tipo abiertas dirigidas a especialistas del tema que sean de gran aporte a la investigación con respecto al análisis del impacto de las redes internacionales de tráfico de órganos en Costa Rica y su problemática actual.

Unidad de análisis

La unidad de análisis es del impacto de las redes internacionales de tráfico de órganos en Costa Rica y su problemática actual.

Contextual de significación

El estudio del impacto de las redes internacionales de tráfico de órganos en Costa Rica y su problemática actual, representa un desafío como país, y cómo a lo largo de estos años cada vez la problemática va creciendo e involucrando a más actores del Sistema Internacional.

Por esta razón se pretende dar una explicación adecuada con fuentes confiables e información valida que sirviera para dar sustento a lo que se va a investigar en el presente trabajo, con el fin de proporcionar un mejor conocimiento del tema a las personas.

Operacionalización

Variable independiente: Redes internacionales de tráfico de órganos.

La operacionalización de la variable independiente se llevará a cabo mediante la consulta y el estudio de las fuentes primarias y secundarias existentes con un análisis de carácter cualitativo. Se analizará los resultados obtenidos así logrando un panorama más amplio sobre lo investigado, que a la vez pueda permitir generar nuevos conocimientos que serán relevantes y que brindan un apoyo sustancioso al análisis.

Variable dependiente: Impacto en Costa Rica.

La operacionalización de la variable dependiente se desarrolla a partir de la información derivada de las fuentes primarias y secundarias, es así como se tendrá más sustento conforme con la información para utilizar en el trabajo de investigación.

Capítulo II – La globalización y el surgimiento de las problemáticas actuales en el Sistema Internacional.

2.1 Globalización y problemas.

La globalización es un fenómeno inevitable en la historia humana en donde existe un proceso económico, tecnológico, social y cultural a escala planetaria que consiste en la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo, uniendo sus mercados, sociedades y culturas a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas. Esto ha acercado el mundo a través del intercambio de bienes y productos, información, conocimientos y cultura.

En las últimas décadas, esta integración mundial ha tomado velocidad de forma espectacular debido a los avances en distintas áreas, si bien la globalización es a la vez un catalizador y una consecuencia del progreso humano, es también un proceso caótico que requiere ajustes, plantea desafíos y problemas importantes.

La globalización podría haber sido un acontecimiento nuevo y muy positivo para la humanidad; el problema estuvo en el “cómo” se implementó, asunto más de forma que de fondo. Se argumenta que este esquema se está dando en un solo sentido, desde el primer mundo hacia el tercer mundo, pero no viceversa. Es por esta razón que los problemas que surjan por la globalización afectarán de mayor forma principalmente a los países no desarrollados o de tercer mundo como se les conoce.

Por otro lado, la globalización ha tenido como impacto los movimientos transnacionales en el cruce de fronteras entre los Estados haciendo de estas unas débiles y porosas, por el flujo constante entre países, la naturaleza de estos movimientos puede variar conforme con las situaciones coyunturales de los Estados, en ciertos casos, este flujo sin medida surge por la erosión de la autonomía del Estado o la desintegración del mismo.

La globalización entonces, es un pilar que sostiene el tema base de esta investigación, dado que es pieza clave de la historia de todos los tráficó que se dan.

Mediante todos los portillos abiertos por la globalización han circulado y circulan cientos de negocios ilícitos de los que no se tiene control.

2.1.1. Historia e inicios del tráfico.

El tráfico se remonta a la época de la esclavitud, con el desplazamiento de personas o mercancías, es un hecho ligado a la existencia del hombre. Desde sus orígenes el tráfico constituye un fenómeno social, histórico, económico y jurídico en el que se encuentran inmersas todas las sociedades y en el que, de facto, no existen barreras ni fronteras. Principalmente con la conquista de los españoles, se da inicio al tráfico de mujeres que eran usadas para explotarlas sexualmente, con el cumplimiento de la ley de guerra, tomaban o entregaban el “botín de mujeres” al vencedor.

En 1869 la Real Academia de España introdujo en el diccionario la palabra “trata” dando referencia al comercio de los esclavos africanos.

Desde esta perspectiva histórica actual, ciertamente no muy aduladora, en el último cuarto del siglo XX se ha contribuido a la historia de los horrores de la humanidad con una nueva forma de explotación del hombre por el hombre: el tráfico de órganos. En realidad, la compraventa de parte del cuerpo humano a cambio de dinero u otra forma de pago más sutil, o bien directamente en contra de la voluntad de la persona.

En el marco de la globalización, la proliferación y tráfico ilícito es asociada con las prácticas del crimen organizado, donde se han catalogado como las principales amenazas para la seguridad y estabilidad de los Estados en América Latina dada su connotación transnacional.

Toda una serie de hechos y circunstancias arraigadas en el acontecer histórico de la humanidad y en el contexto general en que se mueve el mundo actual, han hecho que algo tan positivo como los trasplantes de órganos y tejidos, que ha llegado a ser una verdadera revolución de la medicina, traiga como detestable acompañante el tráfico y la venta de los mismos.

El tráfico de órganos se ha incrementado notablemente en todo el mundo, puesto que la poca posibilidad de obtener un órgano en buenas condiciones y de forma rápida implica un costo muy alto y/o un lapso de tiempo muy largo, que no garantiza la protección de la vida, hacen que se llegue a presentar un alto grado de tráfico de órganos.

Lamentablemente muchas condiciones se ligan a cualquier tipo de tráfico, en especial las limitaciones económicas, pues el dinero que paga el que recibe la mercancía, sea esta en este caso un órgano es el dinero que necesita una persona de escasos recursos y las personas quienes sirven de intermediarios son los que realmente “ganan” en este ilícito.

2.1.2 Actividades delictivas.

El delito es una realidad cambiante, que va afectando siempre a la sociedad, su contenido varía en función de factores externos. Solo puede ser etiquetada como delito una actividad antijurídica, imputable, culpable, que violen el principio de legalidad, la intervención mínima de estas actividades delictivas son un problema social que debe tener como respuesta del Estado una sanción penal.

Es indudable que el tráfico de órganos es un delito muy serio y de graves consecuencias. Jamás se pretende que la impunidad haga gala en este delito, los países establecen redes de investigación y seguimiento para detener este flagelo. El uso de tecnologías que lo permiten hace que también se creen otras que lo combatan.

El tráfico de órganos se ha venido incrementando en América Latina como una de las problemáticas surgida con la globalización, aumentando la actividad delictiva en los países latinoamericanos. La desaparición de niños y niñas en América Latina cada vez es mayor y fácilmente se puede relacionar con la donación ilegal de órganos que se obtienen principalmente de los países pobres. También existe el tráfico con consentimiento, por ejemplo un padre con mucha necesidad económica que entrega en donación algún órgano de su hijo sano y este recibe la remuneración de la venta.

Aparte la maldad de la actividad del tráfico de órganos en donde no es el simple hecho de mercadear con el cuerpo humano, sino que va involucrando a terceros, constituye un problema que está minando muy seriamente la globalidad del proceso de

donación altruista y trasplante. Una razón más para que el tema no se tenga que tomar a la ligera, y muy por el contrario tomar las medidas necesarias para castigar a las personas que cometan tal atrocidad.

En este sentido, dichas actividades se organizan a través de redes de carácter transnacional, generando escenarios de inestabilidad a nivel regional, donde se someten las dinámicas económicas y político-sociales, producto de la poca eficiencia y debilidad de los actores estatales.

2.1.3 Crecimiento de las actividades delictivas

Muchos países se van involucrando en esta problemática, debido a que buscan una manera fácil y rápida y aparentemente sin consecuencias, de poder encontrar dinero para solventar sus necesidades, ya que la situación económica de estos países no está en la mejor posición y el desempleo es otro factor de gran relevancia que ayuda a que este delito se cometa.

En efecto, el número de enfermos susceptibles de ser trasplantados va a depender de la disposición de la sociedad a donar sus órganos de forma generosa, por un lado, y a afrontar los elevados precios que implica su generalización, por otro. No obstante, en una sociedad donde no se implementa esta actividad de ser voluntarios donantes sin recibir nada a cambio, hace que surja la parte ilícita y se quiera tratar de lucrar con dicha actividad, es por esta razón que la región Latinoamericana es un foco de inseguridad en el Sistema Internacional, por el alto crecimiento delictivo de las actividades en los países.

2.2. Problemáticas globales

La sociedad afronta diversos inconvenientes hoy en día, existen los que se tratan de carácter social que afecta a todos, directa o indirectamente, como por ejemplo la pobreza y el desempleo que son detonantes y perturban más a los países del tercer mundo. No obstante, en la actualidad, son muchos los países que sufren y luchan contra esas amenazas a nivel mundial.

La pobreza para muchos países alrededor del mundo es el principal problema con que cuentan los inescrupulosos que se dedican a la compra y venta de órganos.

Según el estándar de las Naciones Unidas, personas que viven con \$2,5 por día o menos son consideradas pobres. Si viven con \$1,25 por día o menos, se considera la pobreza extrema, es un problema masivo del mundo que va aumentando cada vez más en vez de disminuir.

El problema en el mundo actual posterior a la crisis es que los responsables de las políticas y los profesionales de todas partes ya no están seguros de cómo crear puestos de trabajo, y lo que es igualmente importante y quizás aún más, cómo crear buenos empleos. (Warren, 2011)

El desempleo es un factor de gran importancia para poder medir el desarrollo humano de un país, cuanto mayor sea la tasa de desempleo existe más probabilidad de que los problemas globales crezcan con mayor velocidad, en la medida en que una persona no disponga de tener empleo, no tendrá el dinero para cubrir sus necesidades y buscará cualquier manera fácil y rápida para poder encontrar ese dinero y es ahí donde cometen delitos, como lo es el tráfico, ya sea de drogas, armas, personas y/u órganos.

La globalización y la innovación tecnológica, junto con la consiguiente subcontratación y la extranjerización, están provocando cambios a largo plazo en la economía mundial que alteran las estructuras de los mercados laborales nacionales. Las habilidades que se demandaban en el pasado fueron reemplazadas por la tecnología o trasladadas a los países en desarrollo. (Warren, 2011)

2.2.1 Tráfico de drogas

Los problemas asociados con la producción, el tráfico y consumo de drogas en América Latina aquejan la calidad de vida de la población, están ligados a formas de desigualdad social, generando mayor inseguridad y violencia, y debilitan la gobernabilidad en algunos países. No es de extrañar, que en el contexto político internacional el tema de las drogas ha ido adquiriendo peso y presencia progresiva, y los acuerdos intergubernamentales en esta materia se extienden cada vez más.

En relación con la producción, América Latina concentra la totalidad de producción global de hoja de coca, pasta base de cocaína y clorhidrato de cocaína del mundo. Posee, además una producción de marihuana que se extiende hacia distintos

países y zonas, destinada tanto al consumo interno como a la exportación. Y, crecientemente, produce amapola, elabora opio y heroína.

En relación con el tráfico, la zona del Caribe sigue siendo la ruta más frecuente para el tráfico de drogas hacia los Estados Unidos, pero la ruta del Pacífico, pasando por América Central, es donde Costa Rica y la región centroamericana, se ven como un “puente” para pasar toda la mercancía. Recientemente ha cobrado importancia el transporte fluvial desde los países productores de coca-cocaína, pero siempre con una mayor frecuencia en la zona del Caribe.

El problema del consumo afecta principalmente a la población juvenil y a los varones más que a las mujeres. La marihuana, seguida de la cocaína y el crack son las drogas ilícitas de mayor consumo en la región, generando mayores problemas en jóvenes de alta vulnerabilidad social. El alcohol y el tabaco, seguidos por la marihuana, son las drogas de inicio más frecuentes de los pacientes atendidos en centros de tratamiento de adicciones; pero las drogas ilícitas de mayor impacto en la salud son la cocaína y el crack.

Many of these countries are transit countries for cocaine bound for the main consumer markets in North America and Europe. For the North American market, cocaine is typically transported from Colombia to Mexico or Central America by sea and then onwards by land to the United States and Canada. The US authorities estimate that close to 90% of the cocaine entering the country crosses the US/Mexico land border, most of it entering the state of Texas. According to US estimates, some 70% of the cocaine leaves Colombia via the Pacific. (UNODC, 2017)

Los gobiernos han tomado medidas y formulado planes nacionales para reducir tanto la demanda como la oferta, colocando especial énfasis en el control de la producción y el tráfico de drogas, las campañas de comunicación y prevención, el fortalecimiento jurídico e institucional, y la mayor cooperación internacional para el control del tráfico de drogas y otro tipo de tráfico que exista.

El Programa Regional para América Central es el resultado de un proceso de consulta en profundidad con el apoyo total de los Estados Miembros de la región. La UNODC organizó una Reunión Regional de Expertos en Costa Rica en 2009 sobre las prioridades de acción en centroamérica para el período 2009-2011.

Los gobiernos destacan también la mayor focalización de la prevención y el tratamiento en grupos de más vulnerabilidad social; progresiva municipalización de la prevención, privilegiando la comunicación cara a cara; sistemas integrados de información tanto respecto del consumo como de la producción y el tráfico; y una legislación que permita mayor eficacia de las acciones de control sobre la oferta de drogas y los delitos conexos.

2.2.2 Tráfico de armas

El tráfico de armas consiste en la introducción al territorio nacional, en forma clandestina, de armas, municiones, cartuchos, explosivos y materiales de uso exclusivo del ejército, armada y fuerza aérea o sujetos a control.

El tráfico de armas ilegales cada vez se hace más evidente en regiones como América Latina, afectada por innumerables prácticas delictivas que demandan el uso de armas y no pueden acceder a ellas de manera legal. El problema acerca de las armas ilegales, está directamente vinculado a otras manifestaciones de crimen organizado como lo es el narcotráfico, trata de personas, pandillas delincuenciales, bandas criminales y demás flagelos de seguridad, por lo tanto, cuanto más frecuentes sean estas actividades delictivas en un Estado o en una región, mayor será el tráfico de armas.

El tráfico ilícito de armamento, que ha crecido en América Latina en un 16% en la última década, se ha convertido en el comercio prohibido más extendido y lucrativo del hemisferio después de los estupefacientes. Es también el motivo por el cual América Latina y el Caribe constituyen una de las regiones más violentas del planeta. Si bien los patrones de la violencia regional son heterogéneos, han dejado de ser el resultado de conflictos armados para transformarse en el reflejo de una ola criminal asociada con el narcotráfico y otras variantes de crimen organizado. La proliferación de armas pequeñas y livianas es fundamental en esta dinámica. (García, 2017)

Este fenómeno se debe no solo a las características de las organizaciones criminales y a sus operaciones transnacionales, sino a la carencia de recursos para combatirles efectivamente, incluyendo la cooperación internacional y regional. Las armas más comunes son revólveres, pistolas y rifles, en su mayoría, producidos y

vendidos legalmente, pero suelen terminar en manos del crimen organizado, pandillas, o simplemente personas inexpertas.

El tráfico de armas se relaciona intrínsecamente con el narcotráfico y las guerrillas, ambas actividades ilícitas perjudican y lesionan a los gobiernos y población de los países en los que se dan. Estas actividades cuentan con una red muy bien organizada que igualmente utiliza el internet, redes sociales y las telecomunicaciones para desarrollarse. De más está señalar del mismo modo la participación de los intermediarios y los fabricantes de las armas.

Son muchos e importantes los instrumentos y los planes de acción específicos adoptados por las Naciones Unidas y en el marco de la Organización de Estados Americanos para que los Estados regulen la producción de armas y que estas no sean distribuidas ilegalmente. Los resultados, sin embargo, no han sido los esperados, es evidente que falta mayor voluntad política.

2.2.3 Tráfico de personas

El tráfico ha sido definido como la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material, mientras que la trata consiste en utilizar, en provecho propio y de un modo abusivo, las cualidades de una persona.

Para que la explotación se haga efectiva, los tratantes deben recurrir a la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas. Los medios para llevar a cabo estas acciones son la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, fraude, engaño, abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad.

La trata de personas es un problema mundial y uno de los delitos más vergonzosos que existen, ya que priva de su dignidad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, hombres y niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación. Si bien la forma más conocida de trata de personas es la explotación sexual, cientos de miles de víctimas también son objeto de trata con fines de trabajo forzoso, servidumbre doméstica, mendicidad infantil o extracción de órganos.

El ACNUR, en su Agenda para la Protección, un programa destinado a mejorar el marco de protección de los refugiados y solicitantes de asilo en todo el mundo, recomienda a los Estados que consideren la posibilidad de adherirse a la Convención de Palermo y a sus Protocolos, así como asegurarse que sus propios procedimientos para conceder el asilo permitan recibir denuncias de personas objeto de trata, especialmente mujeres y niños, cuya solicitud de asilo se base en razones fundadas. Igualmente, los Estados deben implementar sanciones para aquellos que intervienen en el tráfico y la trata de personas.

Dentro de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, en el gobierno de la ex presidenta Laura Chinchilla Miranda, se implantó la Ley Contra la trata de personas y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT), Ley 9095, aprobada el 8 de octubre de 2012 y publicada el viernes 8 de febrero de 2013, cuenta con XII capítulos y 89 artículos, es con este tipo de leyes que se ve el interés del país en frenar esta problemática, y que no sea de mayor magnitud dentro del país, para así poder mitigar el tráfico y trata de personas.

Por parte de la ONU existe también El Protocolo de las Naciones Unidas para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El Protocolo de trata de personas entró en vigor el 25 de diciembre de 2003. Para septiembre de 2017 ha sido ratificado por 171.

La Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) es responsable de la aplicación del Protocolo. Esta ofrece ayuda a los estados en la redacción de las leyes, creando estrategias nacionales anti-trata de forma exhaustiva, y asistiendo con recursos para implementar estas estrategias. En marzo del 2009, la UNODC puso en marcha la campaña corazón azul (Blue Heart Campaign) para combatir el tráfico de personas, aumentar la conciencia, para fomentar la participación e inspirar la acción.

2.2.4 Tráfico de órganos

El tráfico de órganos humanos, también llamado comercialismo de trasplante, es una política o práctica en la que un órgano es tratado como un producto, incluso por ser

comprado, vendido o utilizado para obtener ganancias materiales. El comercio de órganos humanos es ilegal y su práctica expone a los donantes y receptores a peligros innecesarios. La recolección de órganos ha estado vinculada a la trata de personas y se ha convertido en un negocio en auge en el siglo XXI a escala mundial.

Tradicionalmente, para el trasplante de riñón, el trasplante de una parte del hígado, de un pulmón, de un segmento de intestino delgado y médula espinal, se pueden conseguir los órganos a partir de donantes vivos familiarmente relacionados, principalmente hermanos, padres o hijos. Esto, sin embargo, no siempre es posible y en circunstancias especiales pueden conseguirse de donantes vivos no relacionados familiarmente pero sí afectivamente relacionados, tales como cónyuges, amigos o miembros de la misma comunidad religiosa.

En el caso de otros órganos como las córneas y el corazón se requiere que el donante presente, se encuentre en estado de muerte cerebral declarada. Esta condición es la que promueve acciones violentas de secuestro y asesinato de donantes involuntarios y el tráfico de órganos.

Para lograr la realización de los trasplantes con donantes cadavéricos, se requiere, un alto grado de sensibilización y conocimiento por parte de la población de los resultados perseguidos y logrados con el trasplante de órganos y la aceptación de que la muerte encefálica es la muerte de la persona. Esto se consigue únicamente con el concurso mancomunado de la sociedad en su conjunto y muy especialmente del Estado y de las sociedades médicas.

La extrema pobreza con la injusticia social y la falta de atención por parte del estado para cubrir las necesidades básicas de la población. Además de los estafadores y los médicos sin escrúpulos, también hay casos extremos en los que las personas son asesinadas por sus órganos. Cada año, hay muertes sospechosas, en las que la víctima tuvo sus órganos eliminados.

El tráfico de órganos es una forma de trata de personas y es un crimen organizado. Según el Centro de Regalo de la ONU, el tráfico de órganos se divide en tres categorías: Los traficantes que engañan a la víctima para que renuncie a un órgano sin costo alguno; se convencen a las víctimas de vender sus órganos, pero pagan menos

de lo que acordaron pagar; y los que tratan a la gente por dolencias que pueden o no existir, y sin su consentimiento realizan una operación en la que quitan los órganos sin el conocimiento de la víctima.

El tráfico de órganos es un problema que toca fibras muy sensibles de la sociedad ya que muestra al hombre profesional, el médico en este caso, que pierde toda noción de la ética y moral a la que se debe por ambición al dinero. También revela la durísima condición de necesidad y miseria de aquellos que, por dinero son capaces de perder un órgano sin la información pertinente sobre las consecuencias del mismo, y qué decir de la exposición de la criminalidad de los fraudulentos que se aprovechan y lucran sin el mínimo temor de tales hechos.

Costa Rica es un país que busca el desarrollo y pertenecer a la ciudadanía planetaria a través de la globalización. Pretende estar lo más a la vanguardia posible en telecomunicaciones y uso de redes sociales, esto porque estamos más vulnerables que hasta los niños y jóvenes están inmersos en el uso de todo dispositivo que permita la interacción con el mundo. Por tal razón el flagelo del narcotráfico y el tráfico de órganos, antes desconocido o lejano a nuestra realidad, es ahora un “mal huésped” que desea ávidamente quedarse a habitar entre nosotros.

Hay casos en la prensa sobre el tráfico de órganos liderado por extranjeros pero con nacionales involucrados directamente. El tráfico de órganos es una realidad ya en nuestro país. Está aquí tentando al mismo tipo de población a quien se dirige en cualquier parte del orbe. Es preocupante que se escuche a modo de broma: “para obtener esto, voy a tener que vender un riñón” pues la mofa podría volverse cierta; tanto así que se han implementado las medidas de seguridad con los niños en las escuelas y hogares para evitar la exposición fácil de posibles víctimas de semejante delito.

2.3 Influencia de las problemáticas globales en el Sistema Internacional

Entendiendo como Sistema Internacional al conjunto de las relaciones de los diferentes actores que de una manera ejercen algún poder, donde se analiza a la sociedad internacional como un solo sistema, ayudando a comprender si se define como anárquico, ordenado o complejo, con el fin principal de designar las relaciones de

Estado entre sí y con organismos que estén sujetos al derecho internacional. Es un concepto clave en las relaciones internacionales.

Al análisis atento de las problemáticas de todos los tipos de tráfico, se sella el hecho de que la influencia de estas problemáticas en el Sistema Internacional es incuestionable. Dado que el Sistema Internacional es cambiante igual que las sociedades y por tanto, cada nueva problemática que aparezca perturbará de cualquier forma, lo importante es tomar las previsiones para estar al tanto de las afectaciones que se pueda causar.

La preparación ideológica y estratégica ante las nuevas formas de delito y su expansión, debe hacerse en toda la comunidad internacional y establecer normativas para contener los efectos perniciosos. Disponer de leyes y acuerdos entre países para de la mejor manera lograr devastar las grandes redes de tráfico, destruyendo desde los delincuentes de menor monta hasta llegar a los llamados “peces gordos”. Acuerdos entre fronteras que se respeten y no sean objeto de corrupción podrían minimizar la problemática.

“El tráfico de órganos es una porción muy pequeña del tráfico humano, pero se ha convertido en un problema muy serio”, aseguró el Tushaus, abogado y defensor del acceso global a problemas de justicia, quien además fue Director del Departamento de Justicia Criminal, Estudios Jurídicos y Trabajo Social de Missouri Western State University y becario académico Fulbright-Nehru en la India. (Olmos, 2017)

Muchos países se han abocado a buscar cómo detener el tráfico de drogas y armas priorizando estos delitos por sobre los de trata de personas y tráfico de órganos, quizá sea esta la causa de la proliferación de modalidades, tales como el “turismo de trasplantes” y el rápido crecimiento del problema.

Las condiciones económicas como la pobreza extrema son el punto débil por donde entran los negociadores de los mercados negros de trasplantes de órganos. El doctor Tushaus (2017) especialista en tráfico ilegal de órganos humanos que ha publicado y presentado su obra en el ámbito internacional en numerosas instituciones y conferencias en la India, Nepal, Turquía y EEUU, afirmó que en el “turismo de

trasplantes” los vendedores de órganos, especialmente de riñón, suelen ser gente pobre desesperada por conseguir un poco de dinero.

La falta de donantes de órganos, vivos o muertos, a nivel mundial constituye también una de las principales causas del mercado negro de órganos humanos con paraísos en países con alta concentración de niveles de pobreza. Las redes sociales funcionan como un medio para localizar interesados en obtener una buena cantidad de dinero de manera aparentemente fácil, funciona con gente que encuentran la solicitud y los ofrecimientos y que se convierten en “buscadores” o agentes corredores de órganos, es decir, los que encuentran a las personas que son el blanco perfecto o víctima ideal. Claramente estos buscadores pasan a pertenecer a la red y a ganar un porcentaje de este jugoso negocio.

2.3.1 Países de mayor tráfico de drogas.

En América Latina se producen varias de las sustancias ilícitas que se consumen globalmente, siendo la región principal productora de coca del mundo y la primera suministradora de productos de cocaína, también se están implementando nuevas evidencias que muestran que la producción de estimulantes de tipo anfetamínico, se está incrementando a lo largo de toda la región.

Según el Informe Mundial sobre Drogas, los principales productores de cannabis en América Latina son México, Bolivia, Colombia y Paraguay. El informe publicado por la ONU, entre el 2002 y el 2012, Colombia tuvo un descenso en la producción de mata de coca.

Entre los mayores productores y países de tránsito de drogas del mundo se encuentran también Colombia, México, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, Perú, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Panamá y Belice, de acuerdo con el informe, enviado por el Departamento de Estado al Congreso estadounidense en el 2016. Entre una lista global más amplia entrar los países europeos como el Reino Unido, Alemania, Holanda y Bélgica; y asiáticos como Tailandia y China.

2.3.2 Países de mayor tráfico de armas

Se calcula que aproximadamente 875 millones de armas de fuego están circulando alrededor del mundo. Se estima que alrededor de un 74% de estas armas están en manos de civiles o guardias de seguridad, mientras que solo el 23% se encuentran en manos de las fuerzas armadas de los gobiernos y el 3% en manos de la policía.

Por otra parte, alrededor de 8 millones de nuevas armas de fuego son fabricadas cada año mientras que existe también un significativo movimiento de armas de segunda mano, que pasan de dueño en dueño, y que pueden permanecer en el mercado por décadas. En relación con nuestra región, se estima que aproximadamente 700.000 armas se mueven ilegalmente cada año desde los Estados Unidos hacia México y el Caribe, de las cuales 300.000 continúan su paso hacia centroamérica.

Por un lado, hay una tendencia creciente hacia la militarización, según denuncian algunos al referirse a los casos de Venezuela y Brasil. Por otro, la región sufre los problemas derivados de un negocio que se calcula que mueve hasta US\$70.000 millones al año. Algunos analistas señalan que las ventas de armas mal reguladas fomentan los conflictos armados y la corrupción. (Sparrow, 2012)

Es por esta razón que este tipo de tráfico va a afectar más a los países donde exista un deterioro en la seguridad y en la gobernanza del Estado. Cabe destacar que el tráfico de armas es considerado el tercer delito más lucrativo del mundo.

2.3.3 Países de mayor tráfico de personas

El Departamento de Estado del gobierno de Estados Unidos preparó un informe de 422 páginas en el que detalla el drama del tráfico de personas a nivel global, el informe divide a los países del mundo en distintos niveles para señalar la gravedad del tráfico de personas en cada región del planeta.

Australia, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Francia, Alemania, Irlanda, Israel, Italia, España y los Estados Unidos son algunos de los que están en el nivel más alto. De manera que esas naciones son preventivas y encaran los problemas de la trata de personas.

En un segundo escalafón se encuentran Argentina, Brasil, Ecuador, El Salvador, Irak, Japón, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay. En estos países al detectar rápidamente el problema, si mejoran sus políticas de prevención del tráfico de personas, irán por el buen camino y saldrían de la lista.

En una situación un poco más delicada se encuentran Bolivia, Costa Rica, Malasia, Níger, Pakistán, Qatar, Senegal y Ucrania. Y, dentro de los países que están en el escalafón más grave, están los mencionados Venezuela, Irán, Rusia, Siria y Corea del Norte. Con igual calificación también se encuentran Burundi, Haití, Sudán y Sudán del Sur, entre otros. Una mención especial se dedica a los casos de Libia, Somalia y Yemen.

Los ciudadanos de México, Guatemala, Honduras y El Salvador están entre las principales víctimas de los abusos cometidos por los traficantes de personas en Estados Unidos, *“El Gobierno estadounidense señala que del total de casos analizados en el año fiscal 2013 (de octubre 2012 a septiembre de 2013) la mayoría de las víctimas procedieron de Estados Unidos, México, Filipinas, Tai”* (Redacción internacional – EFE, 2014)

De igual forma países como Colombia y Venezuela entran en la lista, donde muchas de las víctimas del tráfico no están conscientes de lo que les va a suceder, muchas de esas personas creen que van a partir a otro país por una “mejor oportunidad de trabajo” sin tener idea de que van a ser víctimas, de trabajos forzosos, incluso sexuales o de una manera más cruel para terminar en el tráfico de órganos extirpándoles el órgano que ocupen de esa persona para venderlo, es de esta forma que se ve cómo todo tipo de delito se enlaza uno con el otro.

También está el tráfico de personas que no salen del país como en otros casos, sino que son trasladados a otra zona sin embargo, siguen en el mismo país de origen, por ejemplo Brasil, la trata de personas es un problema en curso en este país. Las mujeres y las víctimas de la trata ampliamente en la prostitución porque los turistas que llegan a Brasil las desean para ellos. Pero esto no tiene distinción de género ya que los hombres también son víctimas y son traficados como mano de obra forzada para hacer el trabajo manual “casi como esclavos” a un precio muy barato.

En este apartado, el componente “pobreza y desempleo” se confabulan para que las personas desesperadas por un empleo caigan en las redes de la trata de personas y crean en el llamado sueño americano si el destino es Estados Unidos o en cualquier otro sueño en el caso de otros países a los que se les ofrezca llevar para ganar buen dinero.

2.3.4 Países de mayor tráfico de órganos

El comercio de órganos ocurre sobre todo en países en los que coexisten minorías bien acomodadas con mayorías pobres, con marcadas diferencias entre ambas, con un alto grado de injusticia social, sin leyes que regulen la práctica de los trasplantes y en países en los que no existe la injerencia del estado en el control de la actividad trasplantadora.

Expertos europeos cifran en una lista de los principales países vendedores de órganos: Argentina, Bangladesh, Brasil, China, Colombia, Egipto, India, México, Moldavia, Pakistán, Palestina, Perú, Filipinas, Rumanía, Rusia, EEUU y Turquía.

Los pacientes dispuestos a pagar por un trasplante proceden de Australia, Canadá, Irán, Israel, Japón, Corea, EEUU, y también de Europa. Al año se venden entre 5.000 y 8.000 órganos en el mundo, lo que representa el 10% de los trasplantes en el mundo, según la Organización Mundial de la Salud.

Si nos referimos a los órganos en sí, cabe destacar que los riñones ocupan el primer lugar pues hay unas 95 mil personas que esperan trasplantes de riñón en Estados Unidos, y alrededor de 65 mil en Europa. A pesar de que estos órganos pueden ser donados por personas vivas, saludables y cuya condición después de los estudios médicos pertinentes aseguren que es capaz de vivir una vida normal con uno solo posterior a la donación, sin embargo los riñones son un ejemplo de la falta de órganos que impulsan un mercado negro en el que los pobres reciben pequeñas sumas de dinero a cambio de sus donaciones, que se venden a pacientes con buen poder adquisitivo por varios miles de dólares.

Cada día la ciencia avanza a pasos agigantados, los avances médicos en el campo de los trasplantes donde ya se habla de la posibilidad de trasplantes hasta de cerebro, provocaron un aumento de la demanda de quienes necesitan nuevos riñones, hígados, córneas y médulas. Las largas listas de espera para recibir órganos de

cadáveres han llevado a los pacientes frustrados a buscar nuevas fuentes, máxime y a toda costa, si el que necesita el órgano es un niño o joven hijo de una familia adinerada.

Farhat Moazam, del Instituto de Urología y Trasplante Sindh en Karachi, Pakistán, expresó que cada vez más personas viajan a su país para comprar riñones. "Existen aldeas en las zonas pobres donde entre 40 y 50 por ciento de la población solo tiene un riñón"(La Jornada, s/f)

Hay muchas causas que no permiten que de por sí mismas las personas estén a favor de la donación y la cultural es una de ellas, a los latinos no les gusta donar los órganos ni propios ni de sus seres queridos. Ese factor cultural radica también en el ámbito religioso pues se tiene la esperanza o fe, de la recuperación de una persona en coma por muerte cerebral. No hay una educación, información y cultura de verdadera solidaridad y desprendimiento para que haya gran cantidad de donantes voluntarios.

En relación con el tráfico de órganos y el mercado negro de cada país en el que se da, poco se sabe. Se conoce que es una práctica que existe, no hay datos que establezcan cuántos trasplantes en el mundo se realizan por esta vía, aunque la OMS estima que 1 de cada 10 órganos trasplantado en el mundo sería por tráfico de órganos. Como tráfico de órganos no solo se habla de los órganos robados, sino también se incluye a las personas que ofrecen sus órganos para ser extraídos a cambio de dinero.

Las publicaciones de avisos del tipo “vendo riñón” que abundan en la web, en muchos casos intentan estafar a familias y enfermos desesperados, por lo que no se sabe la magnitud del problema. Se sabe que en países como Pakistán, Yemen o India por ejemplo, se pueden comprar y vender órganos, también se sabe que en Israel hace menos de 20 años habían verdaderos “corredores de órganos” que se dedicaban a ser intermediarios entre donantes y receptores a cambio de dinero. Un cineasta israelí (Nick Rosen) vendió uno de sus riñones en U\$20.000 y grabó todo en un documental.

Cada país tiene una historia propia sobre este tema, que se relaciona como se ha venido desarrollando en la investigación, con la propia cultura del país y su idiosincrasia, pues por ejemplo se sabe que en India hay esposos que ofrecen los órganos de sus esposas, pues ellas mismas son consideradas de su propiedad. De la misma manera, países que se ofrecen como destinos de salud a los turistas y en donde

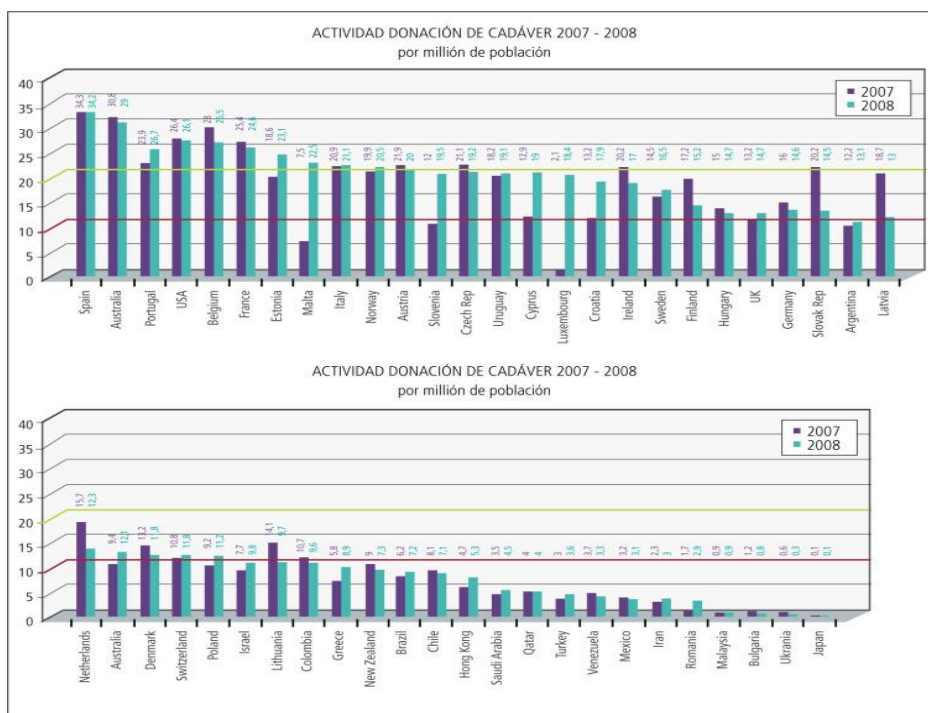
enfermos renales en diálisis que “viajaron fuera del país” y que nunca requirieron nuevamente diálisis, obviamente lo de ellos no fue una cura milagrosa.

Capítulo III: Oferta y demanda de la venta ilegal y el tráfico de órganos en distintos países.

3.1 Problema global, estadísticas.

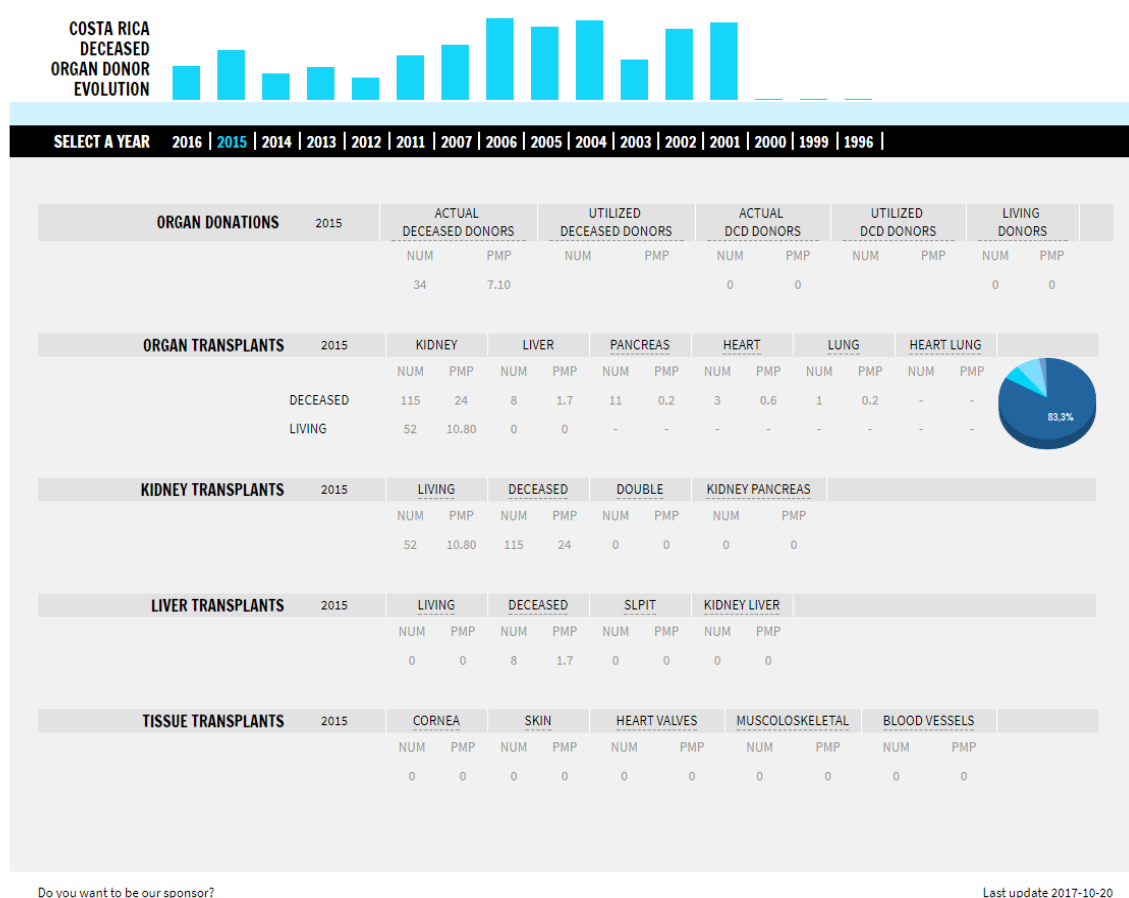
El creciente problema del tráfico de órganos a nivel mundial ocurre ya sea por la falta de dinero de una persona que está dispuesta a vender sus órganos de forma ilícita, por falta de donación de órganos ya sean de cadáveres o personas vivas voluntarias a donarlos. Por esta razón, las necesidades de los pacientes son cada vez mayores, sin embargo, sus nombres se suman a una lista de espera de incluso años, por los faltantes antes mencionados. “Entre el 3% y 5% de los riñones que se trasplantan en el mundo proviene del tráfico de órganos, según un nuevo estudio dado a conocer hoy en la sede de la ONU en Nueva York.” (Centro de noticias ONU, 2009)

En la actualidad la mayor parte del comercio de órganos, tejidos y células corresponde al llamado “turismo de trasplante”, en el que el receptor, generalmente ciudadano de una nación rica, viaja a un país donde no existen o no se implementan las leyes de protección al donante y se pueda contactar con el “donante” y luego realizar dicha operación.



Fuente: (Evolución del procuramiento de órganos en el mundo. Dr. Martí. 2010) Gráfico 1.

El IRODaT (INTERNATIONAL REGISTRY IN ORGAN DONATION AND TRANSPLANTATION) es una gran red de expertos en salud que participan en la donación de órganos y en el proceso de trasplante en todo el mundo. Las estadísticas de IRODaT provienen de reporteros oficiales, la mayoría de los cuales son miembros de Organizaciones Nacionales de Trasplante y Ministerios de Salud. En la página oficial se muestra el registro de las donaciones de órganos de 99 países, en donde Costa Rica el registro inicia desde el año 2001 hasta el 2016, dentro del periodo utilizado en la investigación el año 2015 fue el de mayor auge sobre el tema de donación de órganos.



Fuente: (IRODaT. 2017) Gráfico 2.

Como se indica en los porcentajes presentados, la obtención de los órganos trasplantados viene más por parte de los cadáveres, mientras que los donantes vivos son menos de la mitad.

3.1.1 Países con más espera de trasplante de órganos

México es el undécimo país más poblado del mundo, con una población estimada de 119 millones de personas en 2015, una cantidad que supera 26 veces la población total de Costa Rica, a nivel nacional la lista de pacientes mexicanos en espera de un órgano supera las 18 mil personas, procedentes de diversas instituciones gubernamentales, esto se debe, a que no existe una “cultura de donación”.

En México, solo 20 por ciento de los trasplantes que se realizan es gracias a donaciones después de la vida. Por cada millón de habitantes, solo 2.8 son donadores; por ello, destacaron, es necesario impulsar la “cultura de la donación de órganos” y combatir los mitos que existen en relación con el tema. (Salud Fundación Carlos Slim, 2013)

Los trasplantes de órganos provenientes de personas con diagnóstico confirmado de muerte cerebral, es decir, con la pérdida irreversible de la función del cerebro, son cada vez menor en el país de México pues la mayoría de los cinco mil trasplantes que se practican en promedio cada año, son de donadores vivos de una salud sana e ideal para realizarlo.

Colombia es el vigésimo octavo país más poblado del mundo, con una población estimada de 49 millones de habitantes, es diez veces mayor que la población costarricense, este país se ha visto involucrado en graves problemas como el tráfico de drogas, armas, personas y de órganos, pues la falta de empleo hace que sus ciudadanos busquen la manera más fácil de conseguir dinero, y este se consigue mediante actividades ilícitas,

De tal modo que la lista de espera para trasplantes en Colombia es larga, sin embargo comparadas con las de México su porcentaje es mucho menor.

En cuanto a la lista de espera, según el corte hecho en septiembre de 2016, el INS reportó un total de 2.277 pacientes, de los cuales 24 esperan corazón, 135 hígado, 2.085 riñón, 30 pulmón, 1 páncreas, 1 intestino y 1 riñón-páncreas. (MINSALUD, 2016)

Órgano		2014	2015	Cambio porcentual anual
Riñón		745	844	13%
Hígado		211	251	19%
Corazón		72	64	-11%
Pulmón		10	17	70%
Intestino		5	3	-40%
Riñón - páncreas		3	10	233%
Riñón - hígado		11	13	18%
Corazón - Riñón		2	1	-50%
Riñón - Páncreas – Hígado (multivisceral)	0		1	100%
Total		1059	1204	14%

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social de la Republica de Colombia. 2016. Gráfico 3.

3.1.2 Mayor porcentaje de muerte por la espera de trasplante de órganos.

Continuando con los dos países antes mencionados en el punto 3.1.1. México y Colombia las cifras de muerte no disminuyen, puesto que al haber poca oferta de órganos para realizar los trasplantes o la larga espera llega a causar que el paciente que requiere del órgano con urgencia muera antes por falta de este.

Dejo en claro que 35 por ciento de las personas que fallecen en la espera de un órgano son principalmente por la falta de un riñón, corazón o hígado, pues difícilmente se podría dar un caso por córnea, por la misma naturaleza del padecimiento. (Salud Fundación Carlos Slim, 2013)

Los pacientes que requieren de un trasplante han sido sometidos a todo tipo de tratamiento para atenuar la gravedad de su padecimiento, en el tanto y cuanto, estos tratamientos como el de la hemodiálisis por ejemplo, vayan perdiendo su efectividad, los pacientes entran a engrosar la larga lista de espera por un órgano.

A esta sombría estadística deben enfrentarse los 19 mil 952 mexicanos que ahora mismo requieren recibir un trasplante, según datos del Centro Nacional de Trasplantes (Cenatra) que reporta que 12 mil 50 personas necesitan un riñón, siete mil 441 una córnea, 395 un hígado y 44 un corazón. (Toribio, 2015)

En efecto los estudios observacionales de un gran número de pacientes indican un aumento significativo de la mortalidad de los enfermos en lista de espera para

recibir un órgano. En la actualidad, este es un tema sanitario preocupante, dado el incremento paulatino de los pacientes incidentes y prevalentes con ERC (enfermedad renal crónica) por ejemplo, y también los de orden cardiaco que pueden morir en espera del trasplante.

3.1.3 La disponibilidad de donantes cadáveres.

La donación de órganos de cadáver es una de las modalidades presentes en los trasplantes. Existen diversos tipos de consentimiento del donante o sus familiares. La petición de los órganos por las autoridades sanitarias, debe ser obligatoria, los hospitales no pueden tomarse la atribución de retirar ningún órgano, sin antes haber hecho la petición. El cambio conceptual de la muerte encefálica, su irreversibilidad y el desarrollo de la terapia intensiva en su diagnóstico, han significado un importante punto en la donación de órganos para trasplante.

Existen precondiciones y criterios para el diagnóstico de la muerte encefálica, los que deben establecerse y realizarse independientemente de la donación. Los cuatro principios básicos de la bioética: autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia, están asociados a la muerte encefálica y la necesidad de la donación de órganos para trasplante. Los médicos que atienden a los donantes potenciales de órganos no deben estar ni parecer que están en situaciones de conflicto de interés, la legislación, debe garantizar, que el equipo médico detector de la muerte encefálica no forme parte del equipo de trasplante.

Existen en medicina, los antes mencionados principios de la bioética, que básicamente contemplan el respeto y consideración, un aspecto fundamental que debe tenerse en cuenta en este apartado es la autonomía, que se representa por la voluntad del quien en vida y como acto altruista, dio o no su consentimiento en donar sus órganos para trasplante una vez que falleciera o que por razones de accidente, presentara muerte cerebral. En muchos países, aplica el que ese consentimiento sea estipulado en algún documento para que se establezca como la voluntad última de la persona de ser donador de órganos.

Sin embargo, la disponibilidad del cadáver entendido como consentimiento para donar, plantea dos modalidades el llamado consentimiento expreso el cual es la donación por testamento. Años atrás, bajo el derecho consuetudinario es decir, habitual, una persona podía donar su cuerpo por testamento, ya que el mismo no estaba

considerado como una propiedad legal y por tanto, no formaba parte de los bienes testamentarios.

Actualmente, en Costa Rica se rige por el Derecho Civil, el cual permite a la persona donar sus órganos por medio de un testamento, sin embargo, esa clase de donación no es muy segura, ya que lo expresado en un testamento, rara vez se notifica a tiempo para permitir que la donación de órganos se realice oportunamente. Pero por otro lado esta donación tiene una ventaja; no puede ser vetada por los familiares

Seguida por la donación por medio de la tarjeta del donante: establecida en Argentina, Canadá y Cuba, se considera la mejor forma de donación voluntaria de órganos, pues tiene la ventaja de que el donante siempre lleva la tarjeta consigo, así el hospital busca la tarjeta y actúa inmediatamente sin tener que preguntar a los familiares del donante si este ha dejado testamento, con este método aumentan las posibilidades de realizar la donación.

En Costa Rica esta información va establecida en la licencia de conducir, en donde también viene el tipo de sangre tiene la persona. Por otro lado, este tipo de donación ha sido una de las causas de la escasez actual de órganos ya que pocas personas brindan esa información a la hora de tramitar su licencia de conducir.

La segunda modalidad es la donación por consentimiento presunto; los órganos de los cadáveres, serán extraídos habitualmente, a menos que se haya objetado por el donante antes de fallecer o por un familiar, si el difunto no había autorizado específicamente la donación, antes de la extracción. Esto evita que la familia doliente, se vea obligada a deliberar sobre la petición del médico, así se pueden conseguir más órganos que con el consentimiento afirmativo del donante.

No obstante, la persona que expresa su deseo de donar órganos en muchas ocasiones ha tenido un tipo de vida que al final puede hacer la diferencia entre la posibilidad de éxito de un trasplante. Sea porque consumió drogas, tomó alcohol desmedidamente o incluso padeció alguna enfermedad que desconocía o portaba algún mal genético por lo cual, aunque done sus órganos, todo esto imposibilita la posibilidad de su utilización en un trasplante.

La disponibilidad de donantes cadáveres se convierte en el problema principal para los trasplantes legales y con las condiciones correctas para su realización, he ahí la

larga lista de espera en pacientes necesitados, permite al negocio del mercado negro de trasplante de órganos.

3.2 Precios en el mercado

En la actualidad hay diversos casos no reportados de crímenes, tráfico y extracción de órganos alrededor del mundo, derivados del “turismo del trasplante”, la desaparición de cientos de personas indica que un porcentaje de ellos son víctimas de este problema, sin embargo, esto no existiría si la demanda de estos órganos no fuera tan alta, por esta razón existe un precio en este tipo de mercado negro.

Detrás del tráfico de órganos y el turismo de trasplantes, se encuentra la escasez de órganos disponibles para la realización de trasplantes; anualmente, apenas se lleva a cabo el 10% (120.000) de las intervenciones necesarias; según estimaciones de la OMS, dicha cifra asciende a un millón al año. (The Pontifical Academy of Sciences, 2017)

Según la entidad Organs Watch, en el mercado global se paga por un riñón indio o uno africano \$1.000, en Filipinas \$1.300, y \$2.700 en Moldavia o Rumania. El precio de un riñón es de aproximadamente \$125.000 dólares, mientras que el precio del pulmón, hígado o corazón, con un aproximado de \$150.000 dólares.

La lista de precios se elaboró con datos de la ONU y Human Rights Watch de Asia que rige el mercado mundial de órganos. Un riñón: 120 mil dólares, hígado: 150 mil dólares, córnea: 45 mil dólares, pulmón: 150 mil dólares, corazón: 60 mil dólares, páncreas: 120 mil dólares, médula espinal: 60 mil euros.

3.2.1 Órganos de mayor precio

El corazón es un órgano localizado en el tórax, apoyado sobre el músculo diafragma, constituye la estructura más importante del sistema circulatorio, ya que actúa como una bomba que impulsa la sangre por todo el organismo, permitiendo que el oxígeno y los nutrientes puedan llegar a los diferentes órganos y tejidos, gracias a este órgano el cuerpo humano está con vida.

Es esta la razón de que sea tan cotizado en el mercado, la lista de espera de trasplante de corazón cada vez son más largas, puesto que la única forma de realizar este tipo de trasplante es mediante la donación de un cadáver, sin embargo cada vez es más

difícil que se pueda realizar ya que muchas veces el corazón no está apto, ni presenta las condiciones necesarias para poder trasplantarlo. Por eso es que el corazón es tan cotizado y su valor no baja de los \$60.000 dólares.

Por otra parte siguiendo la importancia tanto de órganos como de precios están los que se puede realizar un trasplante a partir de donantes vivos y son de igual forma muy cotizados por el mercado, y sus precios siguen estando con un valor superior a los \$100.000 dólares.

El trasplante de riñón, órgano glandular situado en la región lumbar que tiene la función de segregar la orina, una parte del hígado, la glándula más voluminosa que se encarga de la síntesis de las proteínas plasmáticas, almacena vitaminas y elimina de la sangre las sustancias que son dañinas para el organismo, entre otras funciones y el trasplante de un pulmón el órgano más importante en el proceso que permite respirar. Todos estos órganos por su importancia son valorizados a un precio alto, donde entre mayor sea su demanda mayor será el precio que se ofertará por el órgano.

3.2.2 Órganos de menor precio

Las córneas son las membranas transparentes en forma de disco abombado, que constituye la parte anterior del globo ocular y se ubica adelante del iris. Son imprescindibles para la visión. Su daño total amerita buscar un donante, que también debe ser un cadáver puesto que, no son órganos o en realidad tejidos, que puedan ser donados por una persona viva.

Este es un tejido cuya espera no se considera vital, pues se puede vivir sin la visión y pretender recuperar la vista mediante un trasplante no genera la misma ansiedad que necesitar de un corazón o un riñón. La demanda se vuelve intensa cuando el paciente que las requiere es un niño, por lo tanto en estos casos, estos órganos crean trascendencia en su búsqueda.

El costo aproximado de la cirugía de trasplante de córnea por cada ojo es de \$ 60,000 - \$ 100,000 (depende de origen del banco de ojos de U.S.A. y prontitud de disposición del tejido), incluye los gastos de quirófano, medicamentos utilizados en cirugía, consumibles médicos, honorarios y obtención de la córnea.

Los huesos y la piel, también son tejidos más comunes que se trasplantan en el mundo, aunque la piel no se trasplanta en sí, sino que se injerta, se dona para usarse como vendaje en pacientes quemados y, en cuanto a células, las hematopoyéticas (médula ósea) son también de las más trasplantadas para la cura de la leucemia.

Estos tejidos no representan ser tan codiciados ni de tan alto valor y las células provenientes de la médula ósea son donadas a voluntad por familiares compatibles con el paciente por lo poco invasivo del procedimiento para el donador, por lo tanto, entran en el rango de los órganos menos cotizados.

3.2.3 La búsqueda de órganos con mayor demanda

El estudio calcula que un 10% de los trasplantes de riñón son producto del tráfico de órganos. El Registro Mundial de Trasplantes indica que cada año se realizan unos 65.500 trasplantes de riñón; 20.300 de hígado; 5.300 de corazón; 3.000 de pulmón y 2.500 de páncreas. Estos datos no contemplan los trasplantes ilegales que se realizan sin registro contable, en hospitales y clínicas privadas y clandestinas y cuya obtención del órgano ha sido mediante el tráfico de órganos.

La mayor parte de los países se enfrentan con grandes dificultades para satisfacer la demanda de riñones para trasplante, pero unos pocos están cosechando los beneficios que reportan los sistemas orientados a aumentar el número de donaciones de órganos después de la muerte.
Informe de Ben Jones y Mireia Bes. (OMS, 2012)

Actualmente 871 personas están a la espera de un trasplante de órgano en Costa Rica. De ellas, 146 requieren de un riñón, 125 de un hígado y 600 de un reemplazo de córnea, según las cifras de la Unidad de Trasplantes de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). Las familias de los donantes son quienes al final, terminan por decidir si donan o no los órganos, a pesar de la voluntad expresada de las personas.

En la CCSS no se habla de listas de espera, sino de “potenciales receptores”, dado que la institución no puede garantizar que se hará el procedimiento, pues todo depende de la voluntad de las personas de ser donantes, y de tener una salud adecuada para poder ser considerados como donadores.

3.2.4 Los órganos de menor demanda

En realidad no se puede afirmar que haya órganos con realmente menor demanda. Se reconocen los que tienen una demanda mucho más alta, pero debido a la cantidad de enfermedades y padecimientos que aparecen en el mundo, se habla hasta de trasplante de piel o de cara por ejemplo.

La menor o mayor demanda se relaciona con datos obtenidos de la cantidad de las listas de espera mundiales. Problemas de salud como el cáncer, enfermedades crónicas degenerativas, diabetes mellitus, que se observa en personas cada vez más jóvenes, van a contribuir a la mayor o menor demanda en órganos y tejidos.

3.2 Países de mayor venta

Según la OMS, la incidencia de diabetes, producto de la mala alimentación, la insuficiencia renal y enfermedades cardiovasculares tendrán un importante aumento en las próximas décadas, con un envejecimiento importante de la población en los países desarrollados, lo que supondrá un gran aumento de las necesidades de órganos para trasplante. Dada esta situación, los países desarrollados se convierten en potenciales “compradores de órganos” y por lo general los países más pobres pasan a ser los países de mayor “venta”.

Reconociendo que, la venta de un órgano es un asunto completamente ilegal, se citan según investigaciones a países como Pakistán, India, Filipinas, China, Egipto, Rumania, Moldavia, Perú, Ecuador y Colombia como facilitadores de órganos a enfermos de los países ricos capaces de comprarlos a un precio elevado. La OMS indica que el comercio de órganos se aprovecha del vacío legal que existe en los países más pobres.

Un riñón tiene un valor aproximado de 6 mil dólares en Irán, único país del mundo donde la venta de órganos es legal. La tarifa disminuye casi a la mitad en la India y con respecto a China es el país que tiene el mercado de tráfico de órganos más creciente del mundo. Latinoamérica no se queda atrás, el problema se vislumbra por medio de portales de internet, en el que las transacciones de compra-venta de órganos tienen lugar.

3.3.1 Accesibilidad para vender órganos.

La venta o el tráfico de órganos y tejidos son complicados por la ilegalidad pero se llega a proporcionar gracias a la globalización, las redes sociales, son facilitadores a la hora de comercializar casi que “todo”, incluyendo órganos. Si a la escasez de donaciones mundial se une la pobreza y la desigualdad social, “estamos ante una mezcla explosiva”, reflexionó, en conversación con BBC Mundo Rafael Matesanz, director de la Organización Nacional de Trasplantes de España (ONT).

Hoy día, el comercio se realiza de maneras que antes eran inimaginables, no es de extrañar encontrar en sitios de la web, anuncios donde se ofrece la venta de un órgano y de igual forma, alguien que anuncia la posibilidad de pagar altas sumas de dinero por la obtención de un órgano necesitado.

Es una realidad que existe toda una red de tráfico que se las agencia bastante bien para satisfacer esa oferta y demanda de órganos. Hay toda una red que involucra médicos, donante, receptor y mediador, esto es un asunto de más de dos o tres personas.

3.3 Países de mayor compra

Estudios realizados señalan a Israel como el principal comprador de órganos para trasplante. Un riñón sano en Israel puede costar hasta 160.000 dólares. Sin embargo, es dinero en bruto; el intermediario descuenta su comisión, se tiene que pagar el viaje, el cirujano, el material médico de esta manera algunas personas obtienen entre \$1.000 y \$10.000 dólares por su riñón, cuando su precio puede llegar a ser diez veces más.

Rafael Matesanz, presidente de la Organización Nacional de Trasplantes (ONT) de España, aseguró que el principal cliente de este negocio es Israel. “Es un país con poder adquisitivo y sin donación de cadáver, donde existe gran dificultad para encontrar donantes”, afirmó Matesanz. (Láscarez, 2013)

En todo caso, no se puede a ciencia cierta señalar en una lista a los países compradores de órganos como tales, pues no hay datos oficiales porque el tráfico de órganos se mueve en la sombra, pero los expertos creen que al año alrededor de 10.000 trasplantes en el mundo (entre un 5% y un 10%) se realizan bajo alguna forma de

comercialización o son ética y legalmente inaceptables y se presume categóricamente que esos trasplantes se llevan a cabo a personas de países ricos y desarrollados. La mayoría utilizan el conocido método de turismo de trasplante.

El tráfico de órganos se asienta fundamentalmente en países de Asia, como Pakistán, América Latina -Ecuador, Colombia y antiguos países de la República Soviética y Extremo Oriente. Los que pagan por esos órganos se encuentran en países desarrollados, fundamentalmente Israel y Estados Unidos.

3.4.1 Accesibilidad para comprar órganos.

Compra es la acción y efecto de comprar. Este verbo refiere a obtener algo a cambio de dinero. La compra implica necesariamente otra operación: la venta. Esta se trata de actividades opuestas: quien compra entrega dinero para recibir un bien o servicio, mientras que quien vende entrega el bien o servicio a cambio del dinero.

Al igual que la venta, la compra de los órganos o tejidos requiere de los contactos idóneos para obtener la accesibilidad requerida, de manera tal, que se lleve a cabo con éxito. La disposición de los medios económicos o sea la liquidez con que cuenta el paciente receptor, o sus familiares genera la rapidez con que obtenga la respuesta satisfactoria en un menor tiempo posible a su necesidad de trasplante.

El problema del mercado negro de órganos es que funciona y que es difícil probar que está ahí para detenerlo en consecuencia, la accesibilidad a la compra de un órgano, queda reducida a la capacidad de pago, oferta y demanda, en que, la lista se mueve mucho más rápido que si se estuviera de manera legal, esperando en el sistema de salud de cada país.

Conforme avance la tecnología y los nuevos conocimientos, se alimenta el comercio ilegal, ya que ahora se sabe que un riñón extraído de una persona viva puede ser el doble de útil que el proveniente de un cadáver. Y que gracias a nuevos avances médicos, es probable conseguir donadores que sean compatibles sin que sean necesariamente familiares cercanos.

La venta de órganos se ha convertido en un problema global y es probable que se agrave más, a menos que se confronten los retos y las legislaciones necesarias para

detenerlo, y mientras la falta de órganos crezca el tráfico de órganos se popularizara cada vez más.

Capítulo IV: El impacto del tráfico de órganos en Costa Rica y las medidas que el país ha tomado al respecto de la situación.

4.1 Impacto del tráfico de órganos en Costa Rica.

La República de Costa Rica, país de Centroamérica, con un territorio cuya área total de 51 100 km², limita con Nicaragua al norte, el mar Caribe al este, Panamá al sureste y el océano Pacífico al oeste. En cuanto a los límites marítimos, colinda con Panamá, Nicaragua, Colombia y Ecuador. Cuenta con 4.807.850 habitantes, con su capital, centro político y económico que es San José.

El índice de desarrollo humano de 2016 es el quinto mejor de Latinoamérica, además, en la clasificación del Índice de Competitividad Global de 2016 se ubicó en el lugar 54 a nivel mundial y tercero a nivel latinoamericano. Costa Rica se perfila como uno de los países más ricos, progresivos, desarrollados y estables de América, destacándose en los índices ambientales, de libertad de prensa, libertad personal, seguridad, igualdad, democracia, distribución de la riqueza, progreso social, salud y educación.

Sin embargo, al igual que todos los países en el mundo existen problemáticas que afectan en lo social, económico, político y de salud. Actualmente su desarrollo turístico le ha dado gran auge en el mundo y es considerado uno de los mejores destinos eco turísticos de América Latina, pero también es promovido como destino para tratamientos médicos por su desarrollo en ese campo y lo económico.

La corrupción es un elemento común entre el tráfico de órganos y la trata de personas, dos fenómenos distintos pero que están relacionados. Costa Rica no ha estado ajena al problema de tráfico de órganos, en el 2013 salió a la luz el caso donde un grupo de médicos aparecen vinculados a una red internacional de tráfico de órganos, de la misma manera se ven involucrados extranjeros y personas nacionales. Entre los acusados en el juicio seguido contra 4 médicos y un comerciante griego, sobresale el jefe de Nefrología del Hospital Calderón Guardia, el doctor Francisco Mora Palma, quien aparece como presunto líder de la organización criminal.

Los imputados en este caso son el Dr. Mora Palma, junto a otros 3 cirujanos de apellidos Mauro Stamati, Fonseca Guzmán y Monge Monge y un comerciante de nacionalidad griega, dueño de una pizzería, de apellidos Katsigiannis Karkasi. Precisamente, el Ministerio Público señala a Mora Palma por 16 delitos de peculado al

usar equipo e instalaciones de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) para cometer los delitos.

Una investigación de The New York Times en el año 2014 relacionó la red costarricense con figuras importantes del enorme mercado negro de riñones en Israel, que según el diario es generado por una relativa falta de donaciones de riñones de personas fallecidas debido a proscripciones religiosas en relación con los restos humanos. Según The New York Times, la mayoría de los receptores de los órganos “donados” viajaban de Israel a Costa Rica para ser operados. La investigación del diario identificó también a ciudadanos de Grecia y Estados Unidos entre los receptores de los órganos. (LaSusa, 2016)

Por otro lado, el caso sobre el tráfico de órganos que ha sido de impacto en Costa Rica es el de la detención de Boris Igorevick Wolfman, nacido en Ucrania, a quien se le señala como líder de una organización criminal relacionada con el tráfico de órganos humanos a gran escala en Kosovo. Es acusado de participar en el tráfico de órganos humanos desde Costa Rica hacia Kosovo.

Según indica el portal de noticias de esa nación europea, un tribunal de Tirana, capital de Albania, giró la orden de detención bajo el cargo de dirigir la estructura criminal que maneja el mercado negro de órganos procedentes de varios países. Según la investigación de las autoridades albanesas, el principal proveedor del ilícito negocio se encontraba en Costa Rica. (Retana, 2016)

A Boris Igorevich Wolfman se le vincula con una investigación de Rusia denominada “EULEX”, en la cual se indagan favorecimientos del crimen organizado tras la constitución de una zona franca en Kosovo, donde con complacencia de la autoridad era utilizada por la mafia europea para todo tipo de ilegalidades, abusos y atrocidades. Dicho seguimiento se viene dando desde el 2014.

Sin embargo, no hay elementos que vinculen ambos casos, se trata del mismo tema del tráfico de órganos y como el país se ve involucrado en este problema global, en donde las redes internacionales se hacen visibles y tienen un patrón similar de modo de actuar. Es innegable el gran impacto que estos casos salidos a la luz pública han tenido no solo a nivel nacional sino también a nivel internacional.

4.1.1 Costa Rica como puente para el tráfico de órganos.

Costa Rica se ha caracterizado por ser un puente, le llaman puente biológico y cultural, por su posición ístmica, geográfica y además porque permite el encuentro de especies forestales y animales, así como de culturas del norte y del sur del continente Americano.

En la última década, Costa Rica ha estado en la mira, por ser puente, no solo del tráfico de drogas, el tráfico de personas sino también por el tráfico de órganos, porque ya dentro del país se han detectado redes internacionales dedicadas a este ilícito, por otro lado, el índice de salud de los costarricenses al ser calificado como uno de los mejores gracias a la CCSS por la atención que le da a los ciudadanos, hace que el país sea blanco para conseguir víctimas que quieran vender sus órganos.

La seguridad individual y pública de la región debe unificarse en un esfuerzo conjunto para combatir el crimen organizado y retomar el control y la fuerza de sus respectivos planes de seguridad. El esfuerzo interdependiente entre la policía y el intercambio de inteligencia ha probado ser la mejor forma de combatir el fenómeno de cualquier tipo de tráfico en el país.

4.1.2 Papel principal de Costa Rica sobre esta problemática.

Recientemente en Costa Rica, el turismo médico se ha ido fortaleciendo. Muchas personas llegan en busca de soluciones médicas de primera calidad, pero a precios más razonables que en sus propios países. Esto es totalmente correcto y ético, pero también surge el problema que al momento de venir por esa búsqueda de avances médicos más modernos, se busque por el lado ilegal y de manera más fácil.

La cantidad de clínicas privadas que se encuentran en el país también puede ser considerada como un punto a favor de los posibles negociadores de órganos pues tampoco se solicita tantos datos de los tipos de procedimientos y pueden parecer completamente legales dado que se conoce la larga lista de espera que hay para obtener cualquier órgano.

A pesar de que las clínicas solicitan completar formularios de registro, porque no se puede afirmar que están a la libre, o que sean clínicas clandestinas, los donantes bien pueden indicar que están haciendo la donación voluntariamente, mientras que ya el negocio se ha finiquitado por fuera. Lo que el receptor del órgano ha logrado mejor es

ser atendido con calidad y de forma segura, pues los procedimientos cuentan con buenos profesionales y personal calificado.

Para nacionales que requieren de un órgano y para aquellos que quieran voluntariamente ser donadores existe un programa de la CCSS que informa sobre todos los requisitos para ser donador de órganos y qué hospitales públicos ofrecen un programa de trasplante, los cuales se encuentran debidamente autorizados por el Ministerio de Salud y son los siguientes: Hospital México, Hospital San Juan de Dios, Hospital Calderón Guardia y Hospital Nacional de Niños.

Las listas de espera para la recepción de cualquier órgano vital, a saber, corazón, hígado, riñón o pulmones funcionan en Costa Rica así: los primeros en la lista son por el tipo de enfermedad y la gravedad y el avance de la enfermedad; además se clasifican por el tipo de sangre, pero en el momento en que aparece algún paciente que necesita con urgencia del trasplante, pasa a primer lugar. Esta es la razón por la que una clínica privada puede realizar el trasplante sin mayores cuestionamientos, lo que es aprovechado por los delincuentes que realizan el tráfico de órganos.

4.1.3 Leyes dentro de Costa Rica para hacerle frente al tráfico de órganos.

Ante la alarma por el creciente mercantilismo con la vida humana, en el 2008 un grupo de especialistas en trasplantes de órganos de todo el mundo se reunió en Turquía para establecer en la “Declaración de Estambul” que la comercialización de órganos humanos es totalmente antiética e ilegal.

La venta y compra de los órganos humanos y partes del cuerpo están prohibidas prácticamente en todo el mundo. Esta prohibición es parte de cada ley de trasplante y es un hecho punible. Una definición precisa de tráfico de órganos se encuentra en la declaración de Estambul y en la Convención Europea contra el tráfico de órganos, finalizada en julio del 2014.

La legislación de Costa Rica con respecto a la trata de personas establece penas de hasta 16 años de prisión para las personas condenadas por la extracción ilegal de órganos. Con respecto al caso de los cuatro médicos, el griego, y los que habrían participado de forma voluntaria en la búsqueda de víctimas para realizar el delito de la extracción de órganos, ellos son acusados por ser parte de una red internacional de tráfico de órganos se exponen a penas de 6 a 10 años de prisión por el delito de trata de

personas, pero en el caso de los médicos podría aumentar entre 8 y 16 años porque la ley penal castiga como agravante el aprovechamiento de la profesión o cargo para delinquir en esta actividad.

ARTÍCULO 77 Adición del artículo 377 bis al Código Penal. Se adiciona el artículo 377 bis al título XVII, sección única del Código Penal. El texto dirá: “Artículo 377 bis.- Tráfico ilícito de órganos, tejidos y/o fluidos humanos. Será sancionado con pena de prisión de ocho a dieciséis años, quien posea, transporte, venda o compre de forma ilícita órganos, tejidos y/o fluidos humanos.”(Ley 9095, 2013)

Según la ley sobre Trasplantes de Órganos y Materiales Anatómicos Humanos tanto el vendedor como el comprador pueden ser sancionados hasta con diez años de cárcel. En los artículos 23 y 24 sanciona a quienes se involucren en el tráfico de órganos, lo que constituye una práctica ilegal sin justificación, tampoco admite el argumento de hacerlo porque una persona está al borde de la muerte.

En el Código Penal costarricense, en el artículo 172 que tipifica el delito de trata de personas, incluye como acto contrario a la ley la extracción ilícita de órganos, estableciendo una pena de prisión de seis a diez años.

Hay pronunciamientos mediante leyes que se refieren a los trasplantes y al tráfico de órganos, porque como ya se ha indicado, el país no está exento de padecer este flagelo mundial, en menor escala pero con casos que ameritaron la creación de una legislación para tipificar el delito como tal, y las consecuencias para sus autores de su comisión.

En relación con esto, en la Constitución Política se establece en el artículo 152 que el Poder Judicial es el ente encargado de hacer cumplir las leyes promulgadas por el Poder Legislativo.

Existe la ley 9222 LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS. La presente ley regula las actividades relacionadas con la obtención y utilización clínica de órganos y tejidos humanos, incluidos la donación, la extracción, la preparación, el transporte, la distribución, el trasplante y su seguimiento para fines terapéuticos como lo indica el artículo 1.

El título VII de la Ley 9222 establece las sanciones administrativas que le otorgan el poder al Ministerio de Salud para intervenir sus buenos oficios y regular los procesos de donación y trasplante de órganos, en aras de conservar la ética de dichos procesos.

ARTÍCULO 54. El Ministerio de Salud podrá suspender o revocar la autorización para realizar los procesos de donación y trasplante de órganos o tejidos a los establecimientos de salud que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en la presente ley. (Ley 9222, 2014)

ARTÍCULO 55. Además de las sanciones establecidas en los reglamentos internos, serán sancionados disciplinariamente, con despido sin responsabilidad patronal, quienes por dolo o culpa grave violen la confidencialidad o divulguen o alteren el contenido de la información relativa a donantes y receptores de órganos o tejidos (Ley 922, 2014)

También el Capítulo II de la misma ley, señala la reforma del artículo 59, donde claramente está establecida la sanción con pena de cárcel a quienes trafiquen órganos y tejidos. Esto es muestra clara de que no es un secreto que la problemática existe y es menester no permitir su avance y desarrollo sino más bien procurar su detección a tiempo y su erradicación total.

Se reforma el artículo 384 bis de la Ley N.º 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970, y sus reformas. El texto dirá: “Artículo 384 bis.- Tráfico ilícito de órganos, tejidos humanos y/o fluidos humanos. Será sancionado con pena de prisión de ocho a dieciséis años, quien venda o compre órganos, tejidos y/o fluidos humanos o los posea o transporte de forma ilícita.

La misma pena se impondrá a quien:

a) Entregue, ofrezca, solicite o reciba cualquier forma de gratificación, remuneración o dádiva en efectivo o en especie por la donación de órganos, tejidos y/o fluidos humanos o la extracción de estos con fines de donación.

b) Realice actos de coacción o imponga condicionamientos económicos, sociales, psicológicos o de cualquier otra naturaleza para que una persona consienta la donación o la extracción con fines de donación de órganos, tejidos y/o fluidos humanos.

c) Solicite públicamente o realice publicidad, por cualquier medio, sobre la necesidad de un órgano, tejido o fluido humano, o sobre su disponibilidad, ofreciendo o solicitando algún tipo de gratificación, remuneración o dádiva en efectivo o en especie, o imponiendo condicionamiento económico, social, psicológico o de cualquier otra naturaleza. (Ley 9222, 2014)

En el apartado c) se aplica a uno de los medios manejados por los traficantes de órganos, es la utilización de las redes sociales para promocionar la compra de órganos en el mercado negro. Al igual que en cualquier otro país la forma de operación de los traficantes de órganos es similar un oferente contactado por un intermediario quien ya ha establecido su red que incluye a los profesionales en medicina o un aparente paciente que requiere del órgano, cuando puede ser el intermediario oculto, que ofrece una cantidad por lograr obtener el órgano.

La legislación también en el Capítulo III, artículo 10 reafirma la prohibición de recibir dinero por el órgano donado y que tampoco debe existir persona física o jurídica que pretenda esa remuneración. En el artículo 17 de ese mismo capítulo puntea quienes no deben ser donadores.

ARTÍCULO 17. No podrá realizarse la extracción de órganos y tejidos en los siguientes casos: a) Personas con incapacidad volitiva y cognoscitiva para tomar decisiones válidas, certificada por profesional competente o declarada judicialmente. b) Persona menor de edad, salvo cuando la donación se trate de residuos quirúrgicos o de progenitores hematopoyéticos. En estos casos, el consentimiento informado será otorgado por quien ostente la representación legal y, en mayores de doce años, deberá constar además su asentimiento informado. c) Persona donante altruista con donación dirigida. (Ley 9222, 2014)

Existe de igual manera, la Ley 9095 contra la Trata de personas y creación de la Coalición Nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y trata de personas (CONATT), ley publicada el 8 de febrero de 2013, que muestra contundentemente lo reciente de esta problemática en Costa Rica, dada la fecha y que en su artículo 7 inciso I indica claramente el apartado de trata de personas con fines de extracción ilícita de órganos, “Extracción ilícita de órganos: sustracción de uno o más órganos humanos sin

aplicar los procedimientos médicos y jurídicos legalmente establecidos.” (Ley 9095, 2013).

Costa Rica posee la legislación para el combate y sanción de los involucrados en el tráfico de órganos. Tomando en cuenta el pilar teórico de John Locke, el cual da una idea de que el hombre tiene el derecho y el deber de conservar su vida, el hombre no es súbdito de ningún otro hombre, sino que es libre.

El pacto social es en sí bastante limitado, por esto Locke propone, que el Estado debe estar formado por dos poderes que se limiten y controlen mutuamente, pues de esta manera se hace posible evitar al máximo las arbitrariedades y abusos del poder soberano. Pues de lo contrario si ningún poder tuviera límites podría haber abuso de él. Se puede dar a entender que la libertad de la que se habla tiene ciertos límites del cual se tiene que respetar.

Por esta razón en Costa Rica existen leyes que tratan el tema de tráfico de órganos, y esto ayuda a que se solidifique de una mejor manera el poder judicial conforme con la aplicación de las leyes en casos que se lleguen a manifestar. Como lo indica el juez penal encuestado “Es urgente que las instituciones públicas encargadas de estos temas realicen una ofensiva para mitigar esta gran flagelo.” (Ramírez, 2017)

El tráfico de órganos humanos no puede tener lugar sin que intervengan de algún modo las instituciones médicas o las instituciones de salud pública. Por esta razón, el poder judicial deberá actuar de la manera más solidaria y hacer que se cumpla la justicia y no se impune ni quede sin juzgar ningún delito relacionado con esta problemática

Conclusiones

Se concluye que el tráfico de órganos es un problema que afecta a todo el mundo y que mucha gente todavía no acepta que existe o no le dan mucha importancia porque es un problema no muy dado a conocer por las autoridades o medios de comunicación dentro del país. Hay una negativa que responde a la poca aceptación de la pérdida de valores morales y éticos que prevalecen en este tipo de problemática y es que no es fácil para ningún país aceptar que el problema está ahí por la principal razón que lo alimenta: el factor económico, que puede llevar a una persona a vender uno de sus órganos.

También la negativa de la existencia del problema puede ser que no se divulga la incapacidad de darle trámite a las largas listas de espera porque no hay campañas realmente agresivas que promuevan la donación voluntaria de órganos por parte de la población.

Regresando al análisis de la influencia del factor económico se concluye con que desafortunadamente, el tráfico de órganos no solo se presenta con violencia o secuestro, sino que la persona misma al verse frente a problemas económicos, publican anuncios en sitios de internet o buscando a personas involucradas en redes internacionales de tráfico de órganos para poder vender sus órganos con tal que les pueda generar dinero sin importar las consecuencias que esto pueda traer a la larga.

La intervención de medios tecnológicos modernos como el internet y las redes sociales que son parte de la globalización, quedan expuestas como conclusión de que indudablemente por estos medios facilitadores se mueve este tipo de tráfico.

La corrupción es el común denominador de las problemáticas expuestas en la investigación. Si no se ataca la corrupción, el crimen organizado continuará enriqueciéndose con drogas, armas y explotando personas vulnerables. La corrupción alimenta la trata o podría ser un elemento de la trata de personas, por este medio se abre la posibilidad de que surjan más problemáticas y sea un ciclo sucesivo. Involucrando al sector público, privado, organizaciones no gubernamentales (ONG), y situaciones híbridas como la trata para la extracción de órganos, en la que se encuentra el sector público y privado: desde miembros del Gobierno hasta médicos y hospitales.

Abuso de personas vulnerables, corrupción y falta de tecnología para preservar órganos donados. En muchos países hay escasez de órganos no por falta de donantes, sino por falta de tecnología apropiada para preservarlos. Hay datos exactos que

demuestran que países desarrollados económicamente subyugan a los países menos afortunados, convirtiéndose en los que compran porque pueden pagar y los que venden porque padecen necesidad. Israel es el país que más compra órganos y que países como China, Pakistán e India son los que más venden órganos.

Otro punto en esta conclusión es que los países se han armado legalmente para detener este negocio pero a veces no es suficiente la ley en el papel, se requiere una fiel aplicación y que nada pueda quedar impune ante tal situación. Es claro que el amparo legal trata de cubrir todo lo que pueda ser sancionado en estos casos, pero el mercado negro oculta generalmente a los verdaderos delincuentes organizadores y por eso aunque parezca que una banda se desarticuló no acaba, pues aparece otra.

Costa Rica debe preciarse y promoverse como destino turístico por sus inmensas condiciones naturales pero, se debe reconocer los fallos al instante de recibir visitantes y de cubrir mejor las fronteras para contener los casos de trata de personas, transporte ilegal de órganos y otras situaciones relacionadas.

La falta de información sobre la muerte encefálica y el aspecto religioso que la rodea son factores que obstruyen las posibilidades de que haya más donantes, también el desconocimiento del debido proceso con el que una persona puede declararse voluntariamente como donador. Estos aspectos limitan la rapidez y fluidez con que se mueva la lista de espera.

El riñón es el órgano por excelencia más buscado para un trasplante, como órgano vital es necesario para el buen funcionamiento de todo el organismo pues es el que purifica la sangre y la posibilidad de que las personas donadoras sean tanto vivas como cadáveres hace que sea el protagonista de la red de tráfico de órganos.

Cada vez surgen nuevas enfermedades y padecimientos en personas más jóvenes, por eso se realiza estudios médicos más avanzados, con el fin de encontrar curas o tratamientos para mitigar ese problema.

La accesibilidad a la compra de un órgano prácticamente está limitada solo a la disponibilidad de dinero y lograr el contacto adecuado. El tráfico de órganos en su forma más violenta, incluye el secuestro y el asesinato para obtener los órganos de manera gratuita y venderlos obteniendo así prácticamente el 100% de la ganancia, es un negocio macabramente oculto, por esa razón está dentro del llamado “mercado negro”.

Recomendaciones

Las Naciones Unidas, la Organización Mundial de la Salud y la Unión Europea, entre otros organismos internacionales, deberán realizar más investigaciones para poder poner en pie planes y proyectos efectivos contra estas redes. Esto es un tema que aún necesita mucha investigación y estudio.

Si a la población se le informara más acerca de este tema y se les explicara la importancia que tiene donar sus órganos tras su muerte o en caso de muerte encefálica, muchas personas serían salvadas y el tráfico de órganos disminuiría de una manera notable. Es recomendable brindarle a toda la población las explicaciones claras de los procesos y las garantías de que su vida no está en riesgo si dona un riñón o parte de su hígado, en el caso de donaciones por personas vivas. El tráfico de órganos se puede evitar mejorando las condiciones de vida de la población, dando igualdad de oportunidades a ricos y pobres principalmente en relación con la salud y erradicando la extrema pobreza.

La falta de cultura en la sociedad afecta mucho a este acto, actuar de manera ilícita afecta a varias personas no simplemente psicológicamente sino también física y moralmente, el tráfico de órganos afecta a todo el tipo de población que llegue a involucrarse en este ámbito. Por esta razón, se recomienda a la población estar informados con respecto a temas de índole, político, económicos, social y de salud.

El endurecimiento de penas en el sistema judicial debe ser de manera más rígida, para que los que se involucran en la venta y compra de órganos tengan penas más fuertes en igualdad de condiciones, sin importar la clase social del involucrado. Las clínicas y hospitales que permitan que se realicen estos procedimientos ilegales deberán de ser penalizados por permitir que se realicen los trasplantes y encubrir. Mientras que los médicos que pierden su ética al ser parte de este negocio deberían ser sancionados por la ley y perder sus licencias para no ejercer más como médicos.

Referencias Bibliográficas

- Aragonés. S. (2017) “El tráfico de órganos: Un gran negocio y una forma moderna de esclavitud” Tomado el 7 de Julio de 2017. De <https://es.aleteia.org/2017/05/28/el-trafico-de-organos-un-gran-negocio-y-una-forma-moderna-de-esclavitud/>
- BlogSpot, (s/f). En qué consiste la globalización. Tomado 14 de setiembre del 2017. De: <http://globalizacion-pablo.blogspot.com/2008/10/en-qu-consiste-la-globalizacin.html>
- Blogs World Bank, 2017. La falta de empleo es ahora un problema mundial. Tomado 12 de setiembre del 2017 De: <https://blogs.worldbank.org/voices/es/la-falta-de-empleo-es-ahora-un-problema-mundial>
- Centro de noticias ONU, 2009. *ONU advierte sobre tráfico de órganos*. Tomado el 29 de setiembre del 2017. De: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=16786#.Wc6pZWjWzIU>
- Cortés Rodas, Francisco; 2010. "El contrato social liberal: John Locke". *Coherencia*, num. Julio-Diciembre, pp. 99-132.. Tomado el 5 de agosto de 2017. De <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77416997005>
- Crhoy, 2017. *Víctima de tráfico de órganos: “Nos pidieron guardar silencio porque el OIJ iba a llegar”*. Tomado el 23 de octubre del 2017. De: <https://www.crhoy.com/nacionales/victima-de-trafico-de-organos-nos-pidieron-guardar-silencio-porque-el-oij-iba-a-llegar/>
- Decoded, 2016. *Organ Harvesting, Human Trafficking, and the Black Market*. Tomado 14 de setiembre del 2017. De: <https://www.decodedscience.org/organ-harvesting-human-trafficking-black-market/56966>
- Diario Extra, 2016. *Cae líder de traficar órganos entre Costa Rica y Kosovo* Tomado el 23 de octubre del 2017. De: <http://www.diarioextra.com/Noticia/detalle/310177/cae-lider-de-traficar-organos-entre-costa-rica-y-kosovo>
- Donación y transplantes de órganos y tejidos. (s/f). “Extracto de: Historia de la actitud y conducta en la obtención y extracción de órganos y tejidos para

- trasplantes. A. López-Navidad en *El donante de órganos y tejidos. Evaluación y manejo*. A. López-Navidad, J. Kulisevsky, F. Caballero. Springer-Verlag Ibérica. Barcelona 1997.” Tomado el 6 de julio de 2017. De <http://donacion.organos.ua.es/submenu4/historia.asp>
- El Guijarro Blanco, 2009. *Informe de la ONU sobre el tráfico de órganos*. Tomado el 29 de setiembre del 2017. De: <http://www.elguijarroblanco.es/2009/10/18/informe-de-la-onu-sobre-el-trafico-de-organos/>
 - Emol.com “*listado de los mayores países productores y distribuidores de drogas*” Tomado 17 de setiembre del 2017. De: <http://www.emol.com/noticias/Internacional/2017/03/02/847546/EEUU-publica-listado-de-los-mayores-paises-productores-y-distribuidores-de-drogas.html>
 - Excelsior, 2015. *Los órganos de ocho de cada cien personas que tienen muerte cerebral son aprovechados, el resto se tira* Tomado el 28 de setiembre del 2017. De <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2015/09/26/1047819>
 - Jesús Alejandro Villa (2013) “La teoría del contrato social de John Locke” Tomado el 01 de agosto de 2017. De <http://www.microfilosofia.com/2013/06/la-teoria-del-contrato-social-de-john.html>
 - INFANTE, J M; (2007). Anthony Giddens. Una interpretación de la globalización. *Trayectorias*, IX() 55-66. Tomado el 5 de agosto de 2017. De <http://www.redalyc.org/pdf/607/60715117007.pdf>
 - Infobae 2017. *Problema de seguridad regional: tráfico ilícito de armas*. Tomado 17 de setiembre del 2017. De: <http://www.infobae.com/opinion/2017/06/27/problema-de-seguridad-regional-trafico-ilicito-de-armas/>
 - Infobae 2017. *Venezuela, Irán, Rusia, Siria y Corea del Norte, en el fondo del ranking de trata de personas de Estados Unidos*. Tomado 17 de setiembre del 2017. De: <https://www.infobae.com/america/mundo/2016/06/30/venezuela-iran-rusia-siria-y-corea-del-norte-estan-entre-los-peores-paises-en-trafico-de-personas/>
 - Internacional, 2014. “*Black list*” of countries with human trafficking. Tomado 20 de setiembre del 2017. De:

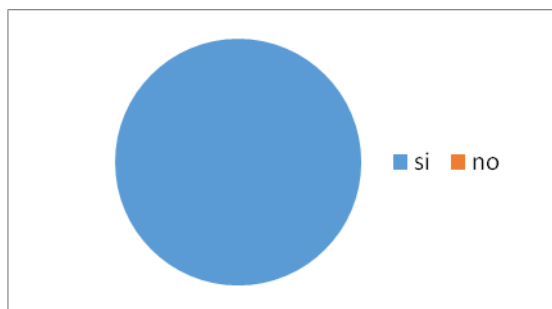
- http://www.elmundo.com/portal/noticias/internacional/lista_negra_de_paises_con_trata_de_personas.php#.Wcdv7fPyg5c
- InSightCrime, 2016. *Caso de tráfico de órganos irá a juicio en Costa Rica*. Tomado el 23 de octubre del 2017. De: <http://es.insightcrime.org/noticias-del-dia/caso-traffic-organos-ira-juicio-costa-rica>
 - La Jornada, s/f. *El mercado negro de órganos afecta programas de donación*. Tomado 17 de setiembre del 2017. De: <http://www.jornada.unam.mx/2007/04/03/index.php?section=ciencias&article=a03n1cie>
 - La Gaceta N° 76, Martes 22 de abril del 2014. *Ley 9222 LEY DE DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS HUMANOS*. Tomado el 28 de octubre del 2017. De: http://www.cendeiss.sa.cr/wp-content/uploads/2016/Regulaciones/LEY-TRASPLANTE-9222-COMP_22_04_2014.pdf
 - La nación, 2013. *Riñón es el órgano más vendido y por él se paga hasta \$125.000* Tomado el 30 de setiembre del 2017. http://www.nacion.com/sucesos/Rinon-organo-cotizado-cobran_0_1348865139.html
 - LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS y creación de la Coalición Nacional Contra el Tráfico Ilícito de Migrantes y la Trata de Personas (CONATT) (2013). Tomado el 10 de julio del 2017. De [http://www.migracion.go.cr/institucion/Trata/Ley%20Trata%20de%20Personas%20\(difusion%20digital\).pdf](http://www.migracion.go.cr/institucion/Trata/Ley%20Trata%20de%20Personas%20(difusion%20digital).pdf)
 - Marlene Testa, de La estrella de panamá (2016). “Tráfico de órganos, el lucrativo negocio del crimen organizado”. Tomado el 8 de julio de 2017. De <http://laestrella.com.pa/panama/nacional/traffic-organos-lucrativo-negocio-crimen-organizado/23975985>
 - Ministerio de Salud y Protección Social de la Republica de Colombia. 2016. *Día mundial del donante de órganos y tejidos, Donar es dar vida*. Tomado el 28 de setiembre del 2017. De <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Donar-es-dar-vida.aspx>

- Naciones Unidas Oficina Contra la droga y el delito, 2004. INFORME MUNDIAL SOBRE LAS DROGAS. Tomado 17 de setiembre del 2017. De: http://www.unodc.org/pdf/WDR_2004/wdr2004_vol1_spanish.pdf
- Revista Médica Clínica Las Condes, 2010. *Evolución del procuramiento de órganos en el mundo*. Tomado el 29 de setiembre del 2017. De: <http://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0716864010705186#bib0005>
- Salud Fundación Carlos Slim, 2013. *35% de las personas en la lista de trasplantes fallecen en espera de un órgano*. Tomado el 28 de setiembre del 2017. De <http://www.salud.carlosslim.org/35-de-las-personas-en-la-lista-de-trasplantes-fallecen-en-espera-de-un-organo/>
- Teoría de la antropología de Antonio Olivé (2013). “Antropología y política en Gramsci” Tomado el 12 de julio de 2017. De <https://kmarx.wordpress.com/2013/10/24/antropologia-y-politica-en-gramsci/>
- Teoría de la globalización (s/f) “La globalización según Anthony Giddens”. Tomado el 13 de Julio de 2017. De <https://vesteban.webs.ull.es/La%20globalizacion%20segun%20Anthony%20Giddens%201.htm>
- TSE,2013. *LEY CONTRA LA TRATA DE PERSONAS Y CREACIÓN DE LA COALICIÓN NACIONAL CONTRA EL TRÁFICO ILÍCITO DE MIGRANTES Y LA TRATA DE PERSONAS (CONATT)*. Tomado el 30 de octubre del 2017. De: <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/leycontratrapersonas.pdf>
- The Pontifical Academy of Sciences, 2017. Tomado el 29 de setiembre del 2017. http://www.pas.va/content/accademia/en/events/2017/organ_trafficking/organ_trafficking.html
- UNODC, 2017. *Mexico, Central America and the Caribbean* Tomado 17 de setiembre del 2017. De: <https://www.unodc.org/unodc/en/drug-trafficking/mexico-central-america-and-the-caribbean.html>

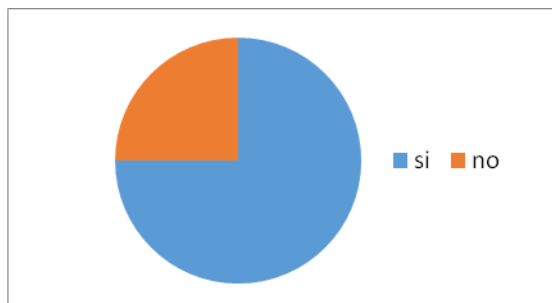
ANEXOS

Nombre	Edad	Profesión	Sexo
Lic. Fernando Ramírez Serrano	30 años	Abogado, Juez Penal de la República de Costa Rica.	Masculino
Dr. Jayson Gregory	39 años	Médico, Dr. En el Ebais de pueblo nuevo Limón, Costa Rica.	Masculino
José Eduardo Flores García	38 años	Analista Criminal, en el OIJ	Masculino

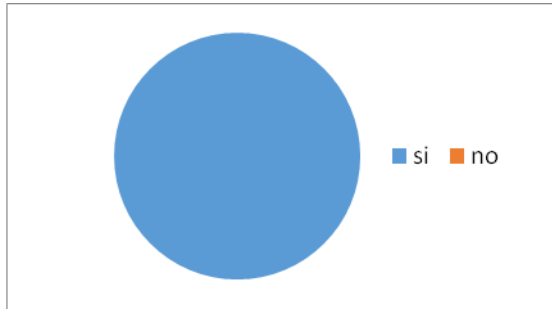
1 ¿Cree que existe el tráfico de órganos en Costa Rica?



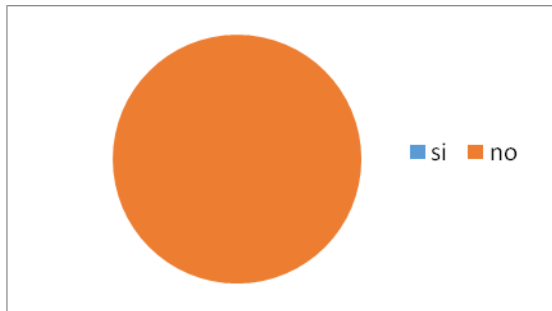
2 ¿Conoce algún caso de tráfico de órganos en Costa Rica?



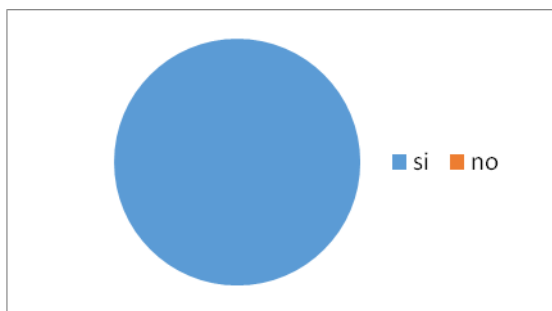
3 ¿Cree que la pobreza sea un factor que provoque el tráfico de órganos?



4 ¿Estaría dispuesto a vender un órgano?



5 ¿Tiene información acerca del procedimiento de donación de órganos?



6. Posee algún aporte del tráfico de órganos en Costa Rica, dentro del campo profesional que gestiona, cuál es su opinión y conocimiento de este tema:

Respuesta del Lic. Fernando Ramírez: En mi condición de Juez Penal, he conocido casos sobre trata de personas con fines de tráfico de órganos. He determinado en esos casos, que las personas víctimas de trata de personas con fines de tráfico de órganos normalmente son de estratos sociales bajos, con pocos ingresos económicos y baja escolaridad. Es urgente que las instituciones públicas encargadas de estos temas realicen una ofensiva para mitigar este gran flagelo.

Respuesta del Dr. Jayson Gregory: El tráfico no es algo de lo que esté de acuerdo, de la donación sí, ya que la vida depende de eso, y hay una gran diferencia en ambos casos

Las imágenes expuestas son sobre el caso mencionado en la investigación:

Imputados y su papel



Francisco Mora Palma

- **Jefe de Nefrología** del Hospital Calderón Guardia y supuesto líder del grupo.
- **Al parecer**, coordinaba reclutamiento de donantes y receptores de órganos.
- **Pagaría** a los donantes.
- **Refería donantes** a laboratorios y hospitales privados para exámenes de compatibilidad y operaciones de extracción y trasplante de riñón.



Comerciante griego

- **Propietario de pizzería Acrópolis**, ubicada cerca del Hospital Calderón.
- **Ahí supuestamente** reclutaba candidatos a donación y les ofrecía dinero por riñón.
- **Actuaría de intermediario** entre Mora Palma y víctimas, coordinando traslados y pagos.



Cirujanos urólogos Maximiliano Stamati y Fabián Fonseca

- **Al parecer**, participaron en la extracción de riñones en los hospitales privados Clínica Bíblica y La Católica.
- **Supuestamente** conocían las condiciones en que venían las víctimas.



Cirujano vascular Victor Hugo Monge

- **Aparentemente** realizó los trasplantes a pacientes extranjeros tanto en la Bíblica como en La Católica.



Participante no imputada Maureen Cordero Solano

- **Policía**, supuestamente fue contactada por Mora Palma para reclutar donantes. A ella se le pagaban \$1.000 por cada persona que reclutara.
- **Figura como víctima-imputada** con acción penal suspendida por criterio de oportunidad. Acordó declarar en el juicio todo lo que consta

Supuesto modo de operar

